



### REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A.U. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 19/05/2022 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran, el siguientes vehículo que se exhibe de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, el siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Homero 1337, Capital Federal los días 16, 17 y 18 de Mayo de 10 a 13 y 14 a 17hs.: GOMEZ, MIGUEL ALFREDO; CHEVROLET ONIX JOY 5P 1.4N LS MT + /2020; Dominio AE041DS; Base \$1.300.000.-De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página [www.radatti.com.ar](http://www.radatti.com.ar). En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 20/05 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 28/04/22. Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional - at. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 378152 - \$ 1940 - 28/04/2022 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GARCIA RICARDO RAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10743664, por Sentencia N° 30 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Raúl García DNI 20.267.062, CUIL 20-20267062-9, argentino, divorciado, con

domicilio real en Av. Donato Alvarez n° 9687, Dto. 3, B° Villa Allende Parque y constituido en calle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. OLIVERA, FERNANDO SERGIO, con domicilio en CORONEL OLMEDO 51, Ciudad de Córdoba, el día 02/06/2022, de Lunes a Viernes de 8.30hs a 16hs., correo electronico [info@estudioberardo.com.ar](mailto:info@estudioberardo.com.ar), tel 0351 -4226050 Cel 3515226167, CBU 2850301940094942053208.

5 días - N° 375868 - \$ 2667,50 - 28/04/2022 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, tramita la causa "Aguirre César Gustavo-Concurso Preventivo" (Expte. N° 10805756) en la que se ha declarado la apertura del concurso preventivo del señor César Gustavo Aguirre, D.N.I. 21.907.672, CUIT 20219076720, argentino, soltero, productor agropecuario con domicilio en Carlos Favari 496 de Arroyito (Cba).- Se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 2 de junio de 2022 presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado Cr. Daniel Helder Morero quien fijó domicilio en San Luis 137 de San Francisco (Cba).- Oficina, Abril 13 de 2022.-Oficina, Abril 13 de 2022. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ, Hugo Raul-secretario.

5 días - N° 376326 - \$ 2195 - 29/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, JAVIER ORLANDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764860", por Sentencia N° 82 de fecha 31/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Javier Orlando González, DNI 23.545.003, CUIL 20-23.545.003-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 236, piso 9, dpto "D", Córdoba, IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Héctor Eduardo Marin con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba, (CEL: 3516194266) (Mail:

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Audiencias .....	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 48
Rebeldías .....	Pag. 48
Sentencias .....	Pag. 49
Sumarias .....	Pag. 49
Usucapiones .....	Pag. 50

[hectoremartin@gmail.com](mailto:hectoremartin@gmail.com)), atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente Andrea -Juez.

5 días - N° 376632 - \$ 2232,50 - 02/05/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CUFRE, CRISTIAN SEBASTIAN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10641937", por Sentencia N° 32 de fecha 11/04/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Sebastián Cufre (DNI N° 25.768.620), CUIL 20-25768620-6, con domicilio real en calle Rodríguez Peña N° 1440, dpto. 18, planta alta de Barrio Cofico, Córdoba, X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Paula Beatriz Picchio, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93, piso 3º, oficina "A", Córdoba, (TE: 422-5975) (CEL:3515148069) (Mail: [paulapicchio@hotmail.com](mailto:paulapicchio@hotmail.com) y [jm@estudiogarayguerra.com.ar](mailto:jm@estudiogarayguerra.com.ar)), atención: lunes a viernes de 9:00 hs. a 15 hs, hasta el día 01/06/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 377278 - \$ 2457,50 - 04/05/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Auto N° 40 del 22/04/2022, SE RESUELVE: I) Readecuar las fechas establecidas mediante Sentencia n.º 28, de fecha 28/03/2022, en los puntos X), XII), XIII), XIV), XV), XVI), XVII), XVIII) y XIX) de la parte resolutive, como sigue: 1) Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día

13/06/2022. Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudiouruffeneriasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30.

5 días - N° 377454 - \$ 3742 - 02/05/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "RODRÍGUEZ, CARLOS MARTÍN- QUIEBRA PROPIA, EXPTE. N° 10727929", fecha de inicio del 10/02/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. VILLA DOLORES, 16/03/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), con domicilio real en calle Manzana A, casa 9, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8º, id. III) Ordenar la inscripción de la Inhibición general del fallido, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquél, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8º, de la L.C.Q. IV) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio del deudor, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10º y 177 inc. 2º de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia del deudor a éste, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3º in fine, art. Cit.) V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. VI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9º, art. 88 de la L.C.Q.). VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, una

vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.) IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al fallido, a cuyo fin librense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en los términos del art. 103 L.C.Q, hasta el día 26 de septiembre de dos mil veintidós (26/09/2022). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes del fallido. XII) Comuníquese copia de la presente resolución al Tribunal de Conducta de las Fuerzas de Seguridad de la Ley 10.731 para su conocimiento. XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B"; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales, el día 7 de abril de 2022 a las 12:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC XIV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. A dicho fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13 de junio de 2022. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 16 de agosto de 2022. XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 29 de agosto de 2022; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha

tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26 de septiembre de 2022. XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XX) Librese oficio a la Policía de la Provincia de Córdoba a los fines de trabar embargo sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en la proporción máxima admitida por ley, esto es, teniendo en cuenta el límite de embargabilidad dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo y el Decreto Reglamentario N° 484/1987 (10% o 20%, según sea el salario mínimo vital mensual), debiendo el requerido depositar los importes objeto de retención en la Cuenta Judicial abierta en el Banco de Córdoba para los presentes autos N° 322 / 3894905 CBU0200322951000003894956 conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuelvo, medida cuyo diligenciamiento se encuentra a cargo del síndico interviniente y deberá mantenerse por el plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución. Asimismo, dispóngase a partir de la fecha del presente, la abstención de realizar retenciones y/o deducciones de cualquier naturaleza, como así también embargos sobre los salarios del fallido que tengan sustento en obligaciones de causa o título anterior a la declaración de quiebra, debiendo efectuarse a tal fin las comunicaciones pertinentes, a cuyo fin oficiése al Banco de Córdoba y al empleador. XXI). Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 49, inc. 10º del C.T.P. T.O. Dec.290/2021). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Cuneo, Sandra Elizabeth, Jueza.- Asimismo se hace saber que el 11/04/2022 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Estación de Servicios Quinzaños, Villa Dolores (tel. 0351-4237960, cel: 0351-15754336 — e-Mail: estudio-misino@gmail.com). Villa Dolores, 12/04/2022. Rodríguez, Gustavo José, Secretario. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.12.

5 días - N° 376124 - \$ 27387,50 - 29/04/2022 - BOE

San Francisco Cba., 27 de abril de dos mil veintidós.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "Brito Ricardo Reynaldo - Quiebra Propia" (Expediente N° 10182520)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente

resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veintinueve. San Francisco, Abril Siete de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor Ricardo Reynaldo Brito, DNI 20.699.569, argentino, nacido el 23 de agosto de 1969, con domicilio real en Boulevard Sáenz Peña N° 1204, 2° "A" según documento de identidad y domicilio real en calle San Luis N° 745 según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Téngase presente que esta Quiebra Propia tramita como expediente electrónico.- 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 8°) Fijase el día catorce de junio de dos mil veintidós como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- NOTA: Síndico: Contador Gonzalez, César Hugo con domicilio en calle Av. Urquiza 126 de la ciudad de San Francisco. Letrado del Síndico: Dr. César Gustavo Moro, MP: 5-18.-

5 días - N° 378141 - \$ 9346 - 04/05/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nardina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 40a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba - Secretaria única- en los autos caratulados "MARTINEZ SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10728131) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SUSANA MARIA MARTINEZ - DNI N° 16.013.126, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 08/04/2022. Juez: MAYDA ALBERTO JULIO; Prosecretario Letrado: REYVEN NUMA ALEJANDRA GABRIELA.

1 día - N° 375370 - \$ 283,75 - 28/04/2022 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS AGUIRRE CARLOS ANTONIO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6709230, El Juez de 1° Instancia y 9 Nom decreta CORDOBA, 23/02/2022 Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin denuncien los coherederos nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante fdo Natalia Hebe Prato Prosecretaria. Guillermo Edmundo Falco Juez.-

5 días - N° 375434 - \$ 1478,75 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. de 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, cita a los sucesores de Florencia Irma Cornejo DNI N° 5.100.564 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORNEJO, MARCOS - AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6631249, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, V. Dolores, 11/04/2022.-

5 días - N° 375495 - \$ 867,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gloria del Valle Prado. En autos caratulados "PRADO, GLORIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10380342 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Marzo de 2022. Juez VILLALBA Aquiles Julio-Pro -Secretaria: BONALDI Hugo Luis Valentin

1 día - N° 375515 - \$ 245,50 - 28/04/2022 - BOE

La señora jueza de 1ra. Instancia del juzgado de 6°. Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ADRIAN HECTOR PEREYRA D.N.I. 7.980.616, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: ASTRADA, HECTOR IGNACIO Y OTRO C/ PEREYRA, JESUS ALBERTO Y OTROS - ACCIO-

NES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 – EXPTE. N° 10794401, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/03/2022. Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra, Jueza; Dra. LOPEZ MINUET, Maria Pamela, Secretaria.

5 días - N° 375681 - \$ 1700 - 29/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 . Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. En los autos: "JAI-ME, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 8858172" Notifíquese. MELONI Mariana -PROSECRETARIA LETRADA - ZELLER Ana Rosa -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376078 - \$ 353,50 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV., PEN. Y JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C. Y FLIA.-de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "BERTINETTI JOSE MARCELINO O JOSE-SANCHEZ ADIZ MARIA OMILSA-Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 10772196, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Arroyito, 21/03/2.022. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia) VALZAGNA Juan Pablo (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 376397 - \$ 407,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez civil y Comercial de 1ra Instancia y 35° Nominación de la Ciudad de Córdoba, que entiende en los autos caratulados:" AREBALO, JESUS NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10596517", ordena que se cite y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arévalo Jesús Nicolás (L.E. 6.677.607), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)...Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vo-



cación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese" Fdo. PICON Maria Alejandra (Prosecretario/a); Diaz Villasuso Mariano Andrés (Juez/a de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 376629 - \$ 626,50 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C. Y FLIA.- de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "SOSA RITA CONCEPCION O RITA C. -Declaratoria de Herederos-" Expte. N° 10845653, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Arroyito, 07/04/2022. Fdo: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1 ra. Instancia) ABRIOLA MARTA Ines (Secretaria de Juzgado 1 ra. Instancia).

1 día - N° 376408 - \$ 394 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia, Sec. N° 2º del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2 de Deán Funes, en los autos caratulados "AVILA, RAMÓN ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°10789588", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ADOLFO ÁVILA, D.N.I. 7.856.897, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente MERCADO Emma Del Valle (Jueza de 1ra Instancia); CASAL Maria Elvira (Secretaria)

5 días - N° 376505 - \$ 1490 - 03/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: BERTOLOTTO, EDGAR JUAN – ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA – DECLARACION DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10599907. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BERTOLOTTO, EDGAR JUAN Y ARANTANO, MARIA TERESA O TERESA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NASIF, Laura Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 377205 - \$ 4672 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 40º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RODOLFO ARAMAYO RODRIGUEZ y ELVA DEL CARMEN LA SIDRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ARAMAYO RODRIGUEZ, RODOLFO - LA SIDRA, ELVA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10478383) Fdo.: MAYDA, Alberto Julio-Juez De 1ra. Instancia-, REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela- Prosecretario Letrado Juzgado 1ra. Instancia-. Córdoba, 19/04/2022.

1 día - N° 376700 - \$ 343 - 28/04/2022 - BOE

El sr. Juez de 1ra Inst. 27 nom. Civil y Comercial d la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORDAN Y/O JORDAN RUIZ FRANCISCO JOSE DNI 6474354 en autos caratulados "JORDAN Y/O JORDAN RUIZ FRANCISCO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10123740" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) - JUEZ FLORES FRANCISCO JOSE –FDO CUFRE ANALÍA SECRETARI/A JUZGADO 1ra Instancia 2021-10-13

1 día - N° 376805 - \$ 316 - 28/04/2022 - BOE

El Juzg. C. y C. 23º Nom., en autos caratulados "REYNAGA, ALFREDO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10815861", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALFREDO ELIAS REYNAGA 11.283.792. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del

C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel (JUEZ) DERNÁ Maria Virginia (SECRETARIA).

1 día - N° 377351 - \$ 532,75 - 28/04/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ALDITA INES PICCO en los autos caratulados: "PICCO, ALDITA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 10765275", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/04/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Dra. Viviana Varela Prosecretaria.- Horacio M. Espinosa - Secretario.-

1 día - N° 376854 - \$ 274 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo C y C.Secretaría N° 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados " DEAMBROGIO, JOSE MAGGIOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°10877109, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE MAGGIOR DEAMBROGIO, DNI 6.645.121 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana.JUEZ. MONTAÑANA Ana Carolina. Secretaria. Río Cuarto, 20/04/2022.

1 día - N° 376889 - \$ 271 - 28/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. 3º Nom. Sec. Nro. 6 en lo Civ. y Com, en los autos caratulados "NONINO, HECTOR LUIS -Declaratoria de Herederos- Expte. 10877043" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. HECTOR LUIS NONINO, D.N.I. Nro. 12.347.444, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/04/2022.Fdo.Lopez Selene Carolina Ivana - Jueza.

1 día - N° 376944 - \$ 268,75 - 28/04/2022 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 7º Nom en los autos caratulados "MORELLO AVELARDO – TESTAMENTARIO Exp.10802230" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante AVELARDO MORELLO, DNI. N° 6.627.399 para que en el término de 30 días comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín oficial en los términos previstos por el art. 2340 del CCCN. Río Cuarto 01 de abril de 2022.- Fdo: Dr. Buitrago, Santiago. Juez. Saber, Luciana María- Sec.-  
1 día - N° 377063 - \$ 293,50 - 28/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMINA COPIOLI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "COPIOLI, CARMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10375255), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 18/04/2022.-

1 día - N° 377102 - \$ 229 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 4, en los autos caratulados "CHESTA, OVIDIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 10857722), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. CHESTA, Ovidio Miguel, DNI N° 11.756.942 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA, María Laura (Juez); Dra. PUYOL, Florencia Analía (PROSECRETARIO/A LETRADO). Río Cuarto, 21 de Abril de 2022.-

1 día - N° 377137 - \$ 295,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Nom. en lo Civ. Com. 30 A Nom. - de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de PUIATTI, PLACIDA YOLANDA en los autos caratulados "LOBATO, JUAN HEGAR - PUIATTI, PLACIDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°624307" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días corridos, Art.: 6 C.C.C.N. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente.: Dra. Sappia, María Soledad, Prosecretaria letrada, Dr. Ellerman Ilse, Juez de 1ra Inst.- Córdoba 08/04/2022.-

1 día - N° 377169 - \$ 597 - 28/04/2022 - BOE

El Juez 1°. Inst. Civ. Com 46 Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Magdalena CAPPERI, D.N.I. n° 6.492.106, en autos: "CA-

PPERI, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10595582)", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (Juez de 1ra. Instancia) – Laimes, Liliana Elizabeth (Secretaria). 20/04/2022.

1 día - N° 377192 - \$ 257,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE, NICOLAS ROQUE, D.N.I Nro. 7.973.084 en autos caratulados "LUQUE, NICOLAS ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10816076 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2022. CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INST.; CANO Valeria Paula – PROSEC. LETRADO.

1 día - N° 377194 - \$ 291,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1 Inst. y 11° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Raúl Erasmo BENITEZ D.N.I. 5.411.411. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados BENITEZ, RAUL ERASMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10819171., a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) CÓRDOBA, 11/04/2022. BRUERA Eduardo Benito- juez- Origlia Paola Natalia - Secretaria -

1 día - N° 377203 - \$ 307,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 36ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YOLANDA MARGARITA MERCADO en autos caratulados MERCADO, YOLANDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10715018 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/03/2022. Dr Abellana Roman Andres. – Juez.-

1 día - N° 377270 - \$ 195,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. 8º Nom. Civ. y Com. de Cba. Capital, en los autos caratulados: "ALMADA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 10369915, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICTOR HUGO ALMADA, DNI 11.191.709, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 21/04/2022. Fdo.: MAINA, Nicolás: Juez

1 día - N° 377206 - \$ 300,25 - 28/04/2022 - BOE

CÓRDOBA - JUZ. 1A INSTANCIA en autos: "CASTELLINA, JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.10849100. Se dispuso por decreto: " Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.)" Córdoba, 11/04/2022

1 día - N° 377209 - \$ 554 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, PUEYRREDON Magdalena, Sec. N° 7, en autos: "ALEJANDRA SUSANA RAMIREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9833123)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Srta. ALEJANDRA SUSANA RAMIREZ, D.N.I. Nro 18.204.435; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 20/04/2022. Fdo: PUEYRREDON Magdalena – JUEZA DE 1RA INSTANCIA; GIGENA Natalia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 377216 - \$ 303,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 1°Nom.de Ms.Jz. José María Tonelli en los autos caratulados "PEREZ LUCAS Declaratoria de Herederos"N° 10857523, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Lucas Perez para que dentro del plazo de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCC).FDO. Tonelli José María Juez Saavedra Virginia del Valle Prosecretaria

1 día - N° 377258 - \$ 238 - 28/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1ªinst. 2ªnom. de la ciudad de Alta Gracia, Tribunales sito en calle Franchini esq.Sarmiento.P

Baja, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BAZAN OLEGARIO DNI 3.463.808 y ROMERO CLEMENCIA ERMINDA, DNI 1.567.860, para que en el plazo de TREINTA (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10850814 - BAZAN, OLEGARIO - ROMERO, CLEMENCIA ERMINDA Ó CLEMENCIA E. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dra. Ghibauda Secretaria. Dra. Vigilanti. Juez. Alta Gracia, oficina 19/04/2022.-

1 día - N° 377225 - \$ 364 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 7ª Nominación, Secretaria N° 14; en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sres. JUAN ALBERTO CARDOZO DNI 6.648.598 y MARÍA CARMEN LISA DE CARDOZO, DNI 4.990.503, para que en el término de 30 días (CCCN Art. 2340) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "CARDOZO, JUAN ALBERTO - LISA DE CARDOZO, MARÍA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10403556. Río Cuarto, 10 de febrero de 2022 Fdo. BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GALIZIA Verónica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 377244 - \$ 344,50 - 28/04/2022 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia 1º inst. 2º nom. de la ciudad de A. Gracia, sito en calle Franchini esq. Sarmiento, P. Baja, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEIVA Reinaldo del Tránsito DNI 18.775.595, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXP. 10026786 - LEIVA, REINALDO DEL TRÁNSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dra. Nazar. Prosecretaria. Dra. Calderon. Juez. Alta Gracia, oficina 27/12/2021.-

1 día - N° 377246 - \$ 262 - 28/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS GRAGLIA, DNI N° 6.563.323, en autos caratulados: "GRAGLIA, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 10762989", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Río Cuarto, 13 de abril de 2022. Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez)-Dra. COLAZO, Ivana Inés (Secretaria). -

1 día - N° 377252 - \$ 512,50 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de JUZ.C.C.FAM.1A Nom-SEC.1 de Cruz del Eje cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Nicolás Roque Oliva en autos caratulados OLIVA, NICOLAS ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 10786509 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 21/04/2022 Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 377247 - \$ 236,50 - 28/04/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "BRUNO, ALEJANDRO CARLOS - AGUILAR FERREYRA, NYDIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 550673), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. NYDIA SUSANA AGUILAR FERREYRA, D.N.I. N° 2.800.478, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 21 de Abril de 2022.- Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANO Ana Carolina, SECRETARIA.-

1 día - N° 377255 - \$ 314,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN RICARDO GRIMAUT en autos caratulados ALVAREZ VICENTE - GRIMAUT JUAN RICARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5786960 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Prosec.: DE JORGE Maria Sol.

1 día - N° 377280 - \$ 245,50 - 28/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de

Río Cuarto, Secretaria N° 14, Dra. Luciana María SABER, en estos autos caratulados "BRESSAN DEBORA FABIANA - BRESSAN MARIO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10815070, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante Sr. MARIO AGUSTIN BRESSAN, DNI N° 6.648.716, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 11 de Abril de Dos mil veintidós. Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez - ante mí: Dra. Luciana María Saber - Secretaria.-

1 día - N° 377262 - \$ 391,75 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINO FRANCISCO CORBERA, D.N.I. N° 7.378.740, en autos caratulados CORBERA, LINO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10858174, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 21/04/2022. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - N° 377263 - \$ 288,25 - 28/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Ins. y 4ta. Nom. Sec 7ma. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEREYRA MARTIN CARLOS, DNI N° 6.640.596, en autos caratulados "PEREYRA, MARTIN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10593147", para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 02/03/2022. Fdo. PUEYREDON MAGDALENA - Juez.; LOPEZ REVOL AGUSTINA - SECRETARIA.

1 día - N° 377266 - \$ 240,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst Civ. Com. 23 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARÍA HAYDEÉ DEL SOCORRO ORELLANA DNI 1.254.121, en los autos caratulados "GATICA, CARLOS RENATO-ORELLANA, MARIA HAIDEÉ DEL SOCORRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8044096) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial



(art.2340 del CCCN).Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota (Expte Electrónico)de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A del 06/06/2020.CORDOBA,04/04/2022.Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban.JUEZ.DERNA María Virginia.SEC JUZG.

1 día - N° 377332 - \$ 446,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "TORRES, OMAR LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 10794398, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Señor Omar Leonardo Torres, D.N.I. 12.994.973, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez de 1ª Instancia; Dra. Muñoz, Patricia Mercedes, Prosecretaría Letrada. Oficina, 11/04/2022.-

1 día - N° 377271 - \$ 304,75 - 28/04/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra.NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Lujan Nilda Rosa en los autos "LUJAN, NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10770214 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto - PROSECRETARIO/A LETRADO - VIGILANTI Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 377276 - \$ 310 - 28/04/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Adela Ferreyra en los autos caratulados: "FERREYRA, ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10879660), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21/04/2022. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Viviana Beatriz Varela, Prosecretaría.-

1 día - N° 377291 - \$ 197,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo C. y C. de Córdoba Dra. Verónica Carla Beltramone, en estos autos caratulados NOVILLO BRANDAN, MARTA MARIA, declaratoria de he-

rederos exp. n° 8506872., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Novillo Brandan Marta María DNI 6.680168, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín . Fdo María Candelaria Galla - Pro secretaria - Dra. Verónica Carla Beltramone - Juez -

1 día - N° 377279 - \$ 321,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALBERTO PONCE DNI 6475112 en autos caratulados BERARDO, EDITH ANGELINA - PONCE, JOSE ALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4700341 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/04/2022. FDO: BARONETTO Sonia Beatriz-PROSECRETARIA LETRADA Y VILLARRAGUT Marcelo Adrian- JUEZA DE 1RA.

1 día - N° 377281 - \$ 253 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEZ DE LOS RIOS, ROBERTO en autos caratulados DIEZ DE LOS RIOS, ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10512179 para que dentro de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica - Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 377282 - \$ 221,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Victoria Rosa MACHADO -DNI 3.596.899 en autos caratulados PAVON, VIRGILIO FACUNDO - MACHADO, VICTORIA ROSA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5632386 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra - Prosec.: FADDA María Florencia.

1 día - N° 377285 - \$ 268 - 28/04/2022 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GIORDANA, NOEMÍ ELIDA - Declaratoria de herede-

ros-", Expte. 10863611 por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NOEMÍ ELIDA GIORDANA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Ricardo Pedro Bruera - Juez.- Secretaría 18/04/2022.

1 día - N° 377283 - \$ 312,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 2 Nom. Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. No 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCCARELLI, JUANA, en autos: LUCCARELLI, JUANA - TESTAMENTARIO EXPTE N°10232497, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz,05/04/2022.- FDO: Dra. Bravo Graciana Maria Prosecretaría Letrada - Dra. Viviana Rodriguez Juez.

1 día - N° 377284 - \$ 246,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO SIXTO ROJAS y ROSA RAMONA DOMINGUEZ, en autos caratulados ROJAS, HORACIO SIXTO - DOMINGUEZ, ROSA RAMONA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9974521 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Sec: VALDES Cecilia Maria.

1 día - N° 377286 - \$ 252,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr Juez Civil y Comercial de Córdoba, Capital en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 8809532 - GALLARDO, MIRTA DEL VALLE - BINI, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Tribunal: JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM:" CORDOBA, 16/02/2022. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de HUMBERTO BINI DNI 7.692.198. Proveyendo al escrito inicial lo siguiente: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense

con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique -Juez- y LAIMES Liliana Elizabeth -Secretario.

1 día - Nº 377368 - \$ 505 - 28/04/2022 - BOE

El sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 12º Nominación, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, TRINIDAD ANDREA, D.N.I. Nº 5.869.912 en autos caratulados "HEREDIA, TRINIDAD ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. Nº 10472267) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba- 14/03/2022 - Fdo.: Mancini María Del Pilar - secret. Letrada- Lincon Yessica Nadina - Jueza.

1 día - Nº 377293 - \$ 256,75 - 28/04/2022 - BOE

El señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA C. C. FAM. 4º NOM. SEC. 8, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos: "COLAZO, HECTOR AUGUSTO - LARRARTE, FRANCISCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nro. 532977 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FRANCISCA ROSA LARRARTE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). RIO CUARTO, 28/03/2022. Fdo. PUEYREDON Magdalena – JUEZ - PEDERNERA Elio Leonel – SECRETARIO.

1 día - Nº 377298 - \$ 329,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Guillermo Juan LOPEZ, D.N.I. Nº 6.454.332 y María Ester Fortunata ALEGRET D.N.I Nº 1.560.371, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LOPEZ Guillermo Juan – ALEGRET María Ester Fortunata Declaratoria de Herederos" Expte .10768471.- Fdo: Dres. Juan Carlos BERTAZZI –Juez - María Verónica CHECCHI- Secretaria Córdoba,29 de Marzo de 2022.-

1 día - Nº 377306 - \$ 332,50 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 27º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDELMIRA VARGAS

D.N.I. 18.608.804 en autos caratulados VARGAS, EDELMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N.º10815863 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Flores, Francisco Martín – JUEZ.

1 día - Nº 377314 - \$ 219,25 - 28/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de 3ra Nom, Sec. Nº 5 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. RICARDO ANTONIO MARTINO, DNI Nº 12.219.821, en los autos caratulados "MARTINO RICARDO ANTONIO - Declaratoria de herederos (Expte. Nº 10498412)", para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo:- TOGNON Silvia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 377316 - \$ 302,50 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "GONZÁLEZ, HECTOR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nº 10846025- cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don HECTOR ALBERTO GONZÁLEZ, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 22 de Abril de 2022.- Fdo: Dr. Martos, Francisco Gustavo. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Curiqueo Marcela Alejandra. Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 377317 - \$ 248,50 - 28/04/2022 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr .GONZALEZ ALBERTO VICTOR , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE: 10721979- GONZALEZ ALBERTO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - Nº 377333 - \$ 239,50 - 28/04/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 21/04/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JUANA

CARCAR, en autos "CARCAR, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 10813277) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.y.C.); Fdo: TONELLI Jose María – Juez; SAAVEDRA Virginia Del Valle – Prosec. Letrada.-

1 día - Nº 377334 - \$ 340 - 28/04/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 5º NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "PAEZ, SARA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP nº 10314422" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE PAEZ, SARA DEL CARMEN PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO. CÓRDOBA, 21/4/22. FDO: MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INST. RAMMELLO Ileana SECRETARIA.

1 día - Nº 377336 - \$ 210,25 - 28/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOEMÍ ASUNCIÓN INOCENCIA FARINA o NOEMÍ ASUNCIÓN INOCENCIA FARINA o NOEMÍ ASUNCIÓN FARINA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "OSENDA, REGIN ESTEBAN - FARINA, NOEMI ASUNCIÓN INOCENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8944427), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ - Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO - SECRETARIO. Corral de Bustos, 28/03/2022.-

1 día - Nº 377341 - \$ 310,75 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en el marco de los autos caratulados "ESCUADERO, JORGE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10854280 con fecha 20/04/2022 ha decretado lo siguiente: "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JORGE ANTONIO ESCUADERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)." Texto fir-



mado digitalmente por: Jueza SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi. Secretaria BELLUSCI Florencia.

1 día - N° 377356 - \$ 405,25 - 28/04/2022 - BOE

Villa María. Juzg. 1° I. 2°. Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AYASSA MARIO RAMON ANGEL DNI N° 6.603.514 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "AYASSA MARIO RAMON ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 1777942)". Villa María 23/11/2016- Fdo: Florez Fernando Martin- JUEZ. Gonzalez Alejandra Beatriz- Prosecretaria.-

1 día - N° 377344 - \$ 220,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ., Com. De 1° Instancia, 20° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. HORACIO CHERINI, DNI N° 2.766.497, en los autos "CHERINI, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10422444, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17.02.2022. Juez: ARÉVALO, Jorge Alfredo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 377346 - \$ 277 - 28/04/2022 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. CUCHI, ERNESTO JOSE DNI 6.456.192 y OLMOS, DOLORES ESTER DNI 0.769.113, a comparecer y tomar participación en los autos caratulados " CUCHI, ERNESTO JOSE - OLMOS, DOLORES ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10358755), dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Córdoba, 22/04/2022- Fdo.: CHECCHI María Verónica - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 377362 - \$ 341,50 - 28/04/2022 - BOE

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez Civ. Com y flia de la ciudad de Huinca Renanco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DELAROVERE, ESTHER ALEJANDRINA en autos caratulados "DELAROVERE, ESTHER

ALEJANDRINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°10802139, para que dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.Funes Lucas Ramiro-Juez. Nora G. Cravero-Secretaria. Huinca Renanco 28/04/2022.

1 día - N° 377366 - \$ 274 - 28/04/2022 - BOE

El juz. de 1° Inst, 1° Nom. CyC Secret N°2 de San Francisco, a cargo de la Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos "BULACIO, ESTEBAN LINO O LINO O LINO O ESTEBAN - NAVARRETE, BARTOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte: 10830471) cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Esteban Lino BULACIO y/o Lino Esteban BULACIO y/o Lino BULACIO y/o Esteban BULACIO y/o de Bartolina NAVARRETE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 22 de Marzo de 2022.-

1 día - N° 377372 - \$ 253 - 28/04/2022 - BOE

Cba 19/04/2022 En los autos "ALBARRACÍN, ANASTACIO FRANCISCO Y/O ANASTASIO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos" Expte 10618479 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBARRACÍN, ANASTACIO FRANCISCO Y/O ANASTASIO FRANCISCO , D.N.I. N°. 6.511.829 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los interesados en intervenir en la presente causa que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja, calle A.M. Bas esquina Duarte Quirós." FDO: Cafure Gisela- Juez - Lopez, Ana - Prosecretaria

1 día - N° 377376 - \$ 378,25 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "10840818 - STORANI, ELENA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia del causante, Elena Laura Storani DNI 11.347.712, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LOPEZ Carolina/Juez - Dra. MONTAÑA Ana /Secretaria. Río Cuarto, 22/04/2022.

1 día - N° 377397 - \$ 226,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1° Inst. Civ. y Com. 18° Nom. de Córdoba en autos caratulados "BENEGAS,

HECTOR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10294800), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BENEGAS, HECTOR ARTURO, D.N.I. N° 7.965.690 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 20/12/2021. Fdo. Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ; Dr. VILLADA Alejandro José - SECRETARIO.

1 día - N° 377377 - \$ 319 - 28/04/2022 - BOE

HUINCA RENANCO 13/04/2022. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Julio Daniel Domínguez. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo:FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Celeste PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 377388 - \$ 267,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "YAQUE CEFERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°10463519), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante YAQUE CEFERINA DNI. N°1.477.220, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BUITRAGO Santiago - Juez 1.ra Instancia- COLAZO Ivana Ines- Secretaria. Río Cuarto, 13/04/2022.-

1 día - N° 377392 - \$ 211 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Sec 5 C.C. FAM. de Río Cuarto, en autos "TENCONI MARTA VIRGINIA - Declaratoria de Herederos," expte. 10876846. Ha dictado la siguiente resolución " Río Cuarto, 25/04/2022. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MARTA VIRGINIA TENCONI D.N.I. N° 6.365.532.- Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC,

modificado por ley 9135 del 17/12/03. Fdo digitalmente LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 377968 - \$ 1086,80 - 28/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 05/04/2022, la sra juez de primera Instancia y Primera Nominación de C.C.C. y Flia de Alta Gracia Secr. Nro 1 Dr Cattaneo Nestor Gustavo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PELUSA, MIRTA NELLY HAYDEE, para que en el término de TREINTA días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, OFICINA 05/04/2022 en los autos caratulados: "BORELLO, BRUNO ITALO - PELUSA, MIRTA NELLY HAYDEE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 8343553) Fdo: Vigilanti Graciela María Juez – Cattaneo Nestor Gustavo Secretario

1 día - N° 377401 - \$ 326,50 - 28/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO.- El señor Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Néstor Rubén GOYO, DNI 6.637.876, en autos caratulados "GOYO NESTOR RUBEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10857585" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/04/2022. Fdo. Dr. Santiago Buitrago: Juez; Ivana Inés Colazo: Secretaria.-

1 día - N° 377403 - \$ 261,25 - 28/04/2022 - BOE

Río Segundo. El Sr. Juez de Primera Instancia JUZGADO CIVIL. COM.CONC. y FAMILIA 2a Nom (EX SEC.2) - Río Segundo, a cargo del Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, en autos "NADAL, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10618506", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NADAL, JUAN, D.N.I. N° 13.553.940, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). (Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. GONZÁLEZ Héctor Celestino Juez/A De 1ra. Instancia.) Río Segundo, 21/02/2022.-

1 día - N° 377408 - \$ 373,75 - 28/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra instancia y 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina, Secretaria número

5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahí, en los autos caratulados "ALSINA, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10887663). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RAMÓN ALBERTO ALSINA, DNI 6.658.283, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 22/04/2022. Fdo. Digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 377410 - \$ 413,50 - 28/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "FUENTES, DOMINGO BARTOLOME, DNI N° 3.009.659", en autos REARTE, BERNARDA PABLA O PAULA - FUENTES, DOMINGO BARTOLOME – DECL. DE HERED – Exte N° 4538844, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 13/04/2022. Fdo. MAYDA Alberto Julio, Juez; ANGIULA Carina Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 377411 - \$ 372,25 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia en lo CIV.COM. CONC.FAM.SEC. 2 DEÁN FUNES en autos "LOZANO, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 10518731" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lozano, Hugo Alberto para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por (1) un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesora Letrada de esta sede Judicial. Of. 18/04/2022.Fdo. MERCADO Emma Del Valle; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CASAL María Elvira; SECRETARIO/A Juzgado 1RA. Instancia.

1 día - N° 377419 - \$ 393,25 - 28/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA

MARIA GABRIELA ROSSETTI, en autos caratulados ROSSETTI, VICTORIA MARIA GABRIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10624223 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Ellerman Ilse -Prosec: PRINI Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 377455 - \$ 264,25 - 28/04/2022 - BOE

DE GENNARO, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maria Elvira De Gennaro, D.N.I. 5.392.421, en autos "DE GENNARO, MARIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10811425", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FOURNIER Horacio Armando- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 377460 - \$ 395,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "ONTIVEROS, JORGE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10471565), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ONTIVEROS, JORGE HUGO, DNI. 7.688.686, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. del causante. Dése intervención al Ministerio publico Fiscal. CORDOBA, 22/02/2022. Fdo. ELLERMAN Iván (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - VINTI Angela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 377490 - \$ 440,50 - 28/04/2022 - BOE

CÓRDOBA, 01/04/2022. Agréguese informes del Registro de Actos de Ultima Voluntad y oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito de fecha 17/02/2022: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Olga Norma IGLESIAS – DNI 7.333.902 - y Enrique Gustavo ARÉVALO – DNI 11.189.795.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Dr. BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 377516 - \$ 853 - 28/04/2022 - BOE

Juzg. C.C.C. y Flia 2° Nom. Sec. N°3 de Villa Carlos Paz. En autos caratulados: "Palacios Jose Raul – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 10860394". Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de José Raúl Palacios. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. 12/04/22. Fdo: PEREA ASTRADA Ana Ines –PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana – JUEZA.

1 día - N° 377569 - \$ 741 - 28/04/2022 - BOE

Río Tercero, 20/04/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 3° Nom. Sec. 5°. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. SANNA SANDRA MARIANA DNI 17.534.515, en los autos caratulados "SANNA MARIANA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10804583" para que en el término de treinta (30) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo-Juez; Dr. VICHES, Juan Carlos, Secretario-

1 día - N° 377606 - \$ 553 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 18 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALMEIDA SONZINI, MARTA EULALIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10557124" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA EULALIA DEL VALLE ALMEIDA SONZINI, DNI N° 3.226.392, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 377800 - \$ 845,60 - 28/04/2022 - BOE

La Sra juez de 1° instancia y 6ª nominacion en lo civ y com de la ciudad de Cordoba, en los autos "VARELA LUIS HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10537058" Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de VARELA LUIS HORACIO para que dentro de los (30) treinta días siguientes a la publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en un día en el boletin oficial ( art 152 del C.P.C. modif. ley 9135 ) Fdo. Digitalmente por Clara Maria Cordeiro JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, Nota Paula . SECRETARIA/O JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 377856 - \$ 742,40 - 28/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO: La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 4ta. Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Pedernera Elio Leonel, en los autos caratulados: "PERENO ELMER MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10770107", cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, ELMER MARIO PERENO, DNI N° 13.177.037, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PUEYRREDON Magdalena- Jueza- Ante mi, Dr. PEDERNERA Elio Leonel.

1 día - N° 377985 - \$ 635,60 - 28/04/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville Dr. Sergio Enrique SANCHEZ en autos "NIN ISMAEL OMAR DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10833214" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ISMAEL OMAR NIN, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Dra. María Julia DELLE VEDOVE Prosecretario Letrado

1 día - N° 378006 - \$ 704 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ra Nom. Civ., Com. Y Familia, Secretaria N° 1 - Villa María, en los autos caratulados "ETCHEMENDY, JUAN CARLOS -SANCHEZ, ELENA MARÍA" Expte. N° 10848831, Cítese y emplácese a los herederos y acreedo-

res de los causantes Etchemendy, Juan Carlos y Sánchez, Elena María para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). Villa María, 13 de abril del año 2022. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GOMEZ, Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 377986 - \$ 876,80 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 17ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, LORENZO JUSTINIANO DNI 6.362.157, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados TORRES, LORENZO JUSTINIANO -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9885107. Que los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 377989 - \$ 898,40 - 28/04/2022 - BOE

Río Cuarto, 22/04/2022. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Dra. María Laura Luque Videla, Sec. N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en autos caratulados: "MARCHESI, EDGAR HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10857570" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. EDGAR HUMBERTO MARCHESI, DNI N° 14.334.218, para que en el término de Treinta Días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante Edictos que se publicarán por un día (1) en el Boletín Oficial. De acuerdo a lo establecido por el art. 658 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. y C. Ley 26.994.-

1 día - N° 378014 - \$ 819,20 - 28/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 26/04/2022. La Jueza de 1A INSTANCIA Y 2n en lo Civ.Com.Con.y Flia de la Ciudad de Alta Gracia, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN ARGENTINO MARMOL, D.N.I. N° 6.432.741, para que en



el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARMOL, RUBEN ARGENTINO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 10870201". Fdo. Dra. CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ - Dra. NAZAR Maria Emilse - PROSEC.

1 día - Nº 378106 - \$ 615,20 - 28/04/2022 - BOE

VILLA MARIA, 02/03/2022. El Sr. Juez de Primera Instancia CIV.COM.FLIA.1A-Sec.2 - Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin en los autos caratulados "DEHEZA, JACINTO HIPOLITO - ORTIZ, BENITA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10747619) dictó la siguiente resolución: "Agréguese oficios. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes DEHEZA, JACINTO HIPOLITO y ORTIZ, BENITA ELBA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley Nº 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin - Juez de 1era Instancia; VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 378118 - \$ 1229,60 - 28/04/2022 - BOE

Río Cuarto. 1ª Inst. .C.C. Fam. 7ª de Río Cuarto, Sec. Nº 13, en los autos caratulados "Lujan, Antonio - Rhein, Haydeé Tomasa- Declaratoria de Herederos" - Expte. 10531985 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lujan Antonio (DNI 6.649.644) y Rhein, Haydeé (DNI 4751803) para que en el término de 30 Días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 02/02/2022. Dr. BUI-TRAGO Santiago- Juez/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 378155 - \$ 586,40 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 8va circunscripción Laboulaye Córdoba ordena : "Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JULIO EUGENIO DESIMONE para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC)". Firmado: CAPDEVILA María Sole-

dad - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.20 ; SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.25.

1 día - Nº 378188 - \$ 753,20 - 28/04/2022 - BOE

## AUDIENCIAS

CORDOBA - La excelentísima Cámara Laboral Sexta sec. Nº 12 a cargo de la Dra. VIVANCO María Alfonsina, en los autos caratulados "VAZQUEZ ORTEGA, ESTEBAN LUIS C/ HANSEN - BARRIENTOS S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) - EXPTE Nº 3264632", cita y emplaza a los herederos de HANSEN, Ricardo Horacio DNI 14.222.168, a continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 17/9/2021. Atento lo solicitado por la parte actora, el certificado que antecede y constancias de la causa: 1) Emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168 a fin de que en diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos, en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tales y constituyendo domicilio legal al efecto, bajo apercibimiento de ley. 2) Para la prosecución de la presente causa: Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes de los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168, en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/>; <https://boe.cba.gov.ar>) -dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hágase saber al letrado del actor Dr. Agustín Javier Ames, que deberá procurar su diligenciamiento bajo apercibimiento de ley; que para operar con la plataforma BOE el letrado deberá estar registrados como CIUDADANO DIGITAL con el Nivel de seguridad 2-Verificado; asimismo deberá adjuntar a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" Fdo: POCHETTINO Emilia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba 19 de Abril de 2022.

5 días - Nº 376119 - \$ 11218 - 03/05/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05

Nº061 suscripto en fecha 12 de Julio. de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y el Sr. Audino Mario Gabriel DNI 17.870.448 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - Nº 377444 - \$ 320 - 29/04/2022 - BOE

## CITACIONES

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, HUGO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10010007, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PEREYRA, HUGO DANTE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374707 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10010037, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ARCE, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 374708 - \$ 1970 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 9688614, que tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374710 - \$ 2056,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAIROLI, MARIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9026317, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CAIROLI, MARIA RAMONA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374711 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSANI, LIDIA IRENE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9562776, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GRASSANI, LIDIA IRENE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374714 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENGHINI, HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N°9163748, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MENGHINI, HUGO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374719 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ALCIRA NORMA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10002094, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ALCIRA NORMA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374722 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TALEI, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992826, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TALEI, JULIO ARGENTINO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374847 - \$ 2048,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ, JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992836, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GOMEZ, JULIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en

TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374849 - \$ 1973,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAILONE, MARIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005881, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BAILONE, MARIO PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374851 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALLE, DELIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736792, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de VALLE, DELIA MARIA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374852 - \$ 2018,75 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN JUAN ANGEL Y OTRO S/ Ejecutivo" Expte N° 4609272, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BAZAN JUAN ANGEL Y ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, la siguiente resolución: "Sentencia Número:6708. Córdoba, 18 de junio de 2008. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, BAZAN, JUAN ANGEL , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta

el completo pago a la actora de la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$329,20), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlen-se los honorarios del Dr. Robles Francisco Salvador en la suma de Pesos quinientos setenta y ocho (\$578,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos ciento setenta y tres con cuarenta centavos \$173,40) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo: Viñas, Julio Jose - Juez de Primera Instancia.-

5 días - N° 375007 - \$ 3893,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEYNET, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9992840, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MEYNET, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374853 - \$ 2026,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CEBREIRO JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375106 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO HECTOR

RAUL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 20/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese-Fdo . PETRI Paulina Erica

5 días - N° 375128 - \$ 1902,50 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLARREAL RAMON DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375143 - \$ 2176,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MIZRAJI PABLO AXEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156463, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375153 - \$ 2146,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDERNEIRA MARA NATALIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153626, De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 375155 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prieto Daniel Andrés Presentación múltiple fiscal expediente N° 5750913", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244-planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/11/2017. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo:FADUL,Veronica A. M.P. 1-37539

5 días - N° 375271 - \$ 2697,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIA BENITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034482" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MUÑOZ ANTONIA BENITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376127 - \$ 1497,50 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a BAEZ GERARDO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baez Gerardo- Presentación múltiple fiscal expediente N°5877179", tramitados



ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375404 - \$ 3203,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a DAVILA PABLO EZEQUIEL que en los autos caratulados:" Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Davila Pablo Ezequiel- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872954", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375425 - \$ 2258,75 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUBINEL IGNACIO DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9770105, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A AUBINEL IGNACIO DAVID la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.[...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375708 - \$ 4208,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a PINO CRISTIAN MIGUEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pino Cristian Miguel- Presentación múltiple fiscal expediente N°6221389", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375429 - \$ 2251,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO LUCIANO SEBASTIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castro Luciano Sebastian- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6073210", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 29/04/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/04/2019. Fdo:FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375469 - \$ 2416,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCA-

DO, HERMENEGILDO ROMAN- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941188", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375492 - \$ 2345 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a TORRES OSCAR LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES OSCAR LUIS- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5828499", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375507 - \$ 2243,75 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084627, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO y CARRETERO NILDA RITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). estese al proveído de fecha 21/05/2021, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda." FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 375725 - \$ 4373,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ TORIBIO JOSE que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ TORIBIO JOSE- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6172377", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375511 - \$ 2273,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10712748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375613 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873314, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375614 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375615 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375616 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375617 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873321, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375618 - \$ 2480 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10712732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375620 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712762, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375621 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SANCHEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ HUGO - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073204," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375705 - \$ 2221,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROCCHI CLARA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE QUAT-

TROCCHI CLARA TERESA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712759, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375622 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873307, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375627 - \$ 2450 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA BRIGNA MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial Nº 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "CORDOBA, 04/04/2022. Agréguese. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase presente lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del codemandado BRIGNA, MARIO y en su mérito publíquense edictos cita-

torios en el Boletín Oficial, debiendo ampliarse el plazo de comparendo a veinte días." FDO: ROTE-DA Lorena Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375821 - \$ 5453,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375628 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento



de del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375629 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA - Presentación múltiple fiscal expediente N° 5872944", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375715 - \$ 2326,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SAN MARTIN DANIEL HORACIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SAN MARTIN DANIEL HORACIO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6073171", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375726 - \$ 2731,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a GOMEZ MATIAS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MATIAS, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5874905", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375728 - \$ 2633,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a QUILICHE DANIEL LAZARO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUILICHE DANIEL LAZARO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5795604", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375731 - \$ 2708,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034475" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376050 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a ARCE ANGEL RAMÓN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCE ANGEL RAMÓN, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5976063", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio

del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375735 - \$ 2663,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029717", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375737 - \$ 2798,75 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9771207, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CRAVERO CESAR AUGUSTO la siguiente resolución: CÓRDOBA, 21/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por : MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375959 - \$ 4482,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MIGUEZ HUGO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGUEZ HUGO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6071944 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375762 - \$ 2626,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TOMBESSI MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.-Fdo MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 376028 - \$ 1966,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS JUAN ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLMOS JUAN AN-

DRES, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6102515 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375773 - \$ 2671,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESE JORGE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESE JORGE ALFREDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10530791, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375860 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367482" cita y emplaza a los herederos del Sr. HEREDIA HUGO LUIS - CUIT 23-06518083-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375901 - \$ 2693,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158303" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALLENDE CANDELARIA - CUIT 27-07319889-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375903 - \$ 2705 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389837" cita y emplaza a los herederos del Sr. ALVAREZ AGUSTIN - CUIT 20-06497379-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375907 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena:

Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2020.-Fdo RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 376057 - \$ 2086,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 14/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2021.- Fdo LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 376061 - \$ 1865 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376063 - \$ 2213,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985177" cita y emplaza a los herederos del Sr. VAZQUEZ ANGEL - CUIT 20-04897411-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376068 - \$ 2678,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985180" cita y emplaza a los herederos del Sr. VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- CUIT 20-06494320-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376084 - \$ 2735 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO ANTONIO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959037" cita y emplaza a los herederos del Sr. FIERRO ANTONIO DEL VALLE - CUIT 20-06465036-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376091 - \$ 2738,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959036" cita y emplaza a los herederos de BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA - CUIT 27029243382 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376112 - \$ 2757,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MOYANO SALOMON MARCOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO SALOMON MARCOS, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029735 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376129 - \$ 2712,50 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIGLIA GERARDO JOSÉ Y OTROS - Gladys Ilda Videla, Gerardo José María Biglia e Indalecia Gladys Biglia Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481006, De conformidad a lo



dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 14/03/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. En su mérito, recarátulense y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y a los domicilios denunciados de los co-herederos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..

5 días - N° 376133 - \$ 5727,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034484" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRITO GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376142 - \$ 1445 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034485" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCICHILI SANTOS SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3)

días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376155 - \$ 1520 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941203 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376163 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MENDICOA GONZALO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDICOA GONZALO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5905141 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376171 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6220617 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376183 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MISA FEDERICO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047024" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MISA FEDERICO JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376186 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$89871,44.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 376192 - \$ 1718,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047025" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACTIS ANGEL, para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376199 - \$ 1426,25 - 28/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8549907 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO, DNI: 12.035.269 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 376235 - \$ 2138,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080016)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376245 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAJAL JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047031" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAJAL JUAN CARLOS, para que en el término

de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376354 - \$ 1478,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072187)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376357 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072181)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376374 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995820, tramitados antes SEC. DE GES-

TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376379 - \$ 2495 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481011, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 31 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/s/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 376383 - \$ 1846,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376387 - \$ 2228,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ PATROCINIA RESTITUTA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047034" tramitados por ante la SEC. DE GES-

TIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAEZ PATROCINIA RESTITUTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376393 - \$ 1538,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.: 10047037" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376416 - \$ 1546,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376441 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303993, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN

DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376446 - \$ 2423,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KIM CHOIGN HO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KIM CHOIGN HO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376447 - \$ 2438,75 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLANETA LECIUW JUAN MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570420, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 09/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2021..Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 376672 - \$ 3415 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873343, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376450 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873341, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376454 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873335, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones



y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376458 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376459 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376461 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873338, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

ba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376462 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria a cargo de la Dra PONSELLA Monica Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALVANERA Y PONS NILDA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4654730, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SALVANERA Y PONS NILDA: Córdoba, 29 de noviembre de 2021. Agréguese copia escaneada de partida de defunción de la demandada conforme respuesta de oficio electrónico adjunta por el Registro Civil y Capacidad de las personas. En su mérito y surgiendo de la misma que el fallecimiento de la señora Nilda Salvanera y Pons se produjo con fecha 21 de febrero de 2017: suspéndese el trámite del presente juicio (conforme art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (conforme a lo dispuesto por los Arts. 97, 152, 162, 165 y ctes. del CPCC), a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 376524 - \$ 3473,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHETA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526628" cita y emplaza a los herederos de PUCHETA JOSE EDUARDO - CUIT 200795644622 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376533 - \$ 2738,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUMBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554147" cita y emplaza a los herederos de ALANIZ HUMBERTO ANTONIO - CUIT 20080682949 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376537 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554152" cita y emplaza a los herederos de PEREYRA MARIA BEATRIZ - CUIT 23115637754 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376540 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DESPOSASARIA FACUNDA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526622" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA DESPOSASARIA FACUNDA - CUIT 27070220240 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376553 - \$ 2727,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JORGE OMAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10526624" cita y emplaza a los herederos de ALVAREZ JORGE OMAR - CUIT 20065973627 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376556 - \$ 2663,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10554157" cita y emplaza a los herederos de CABRERA MIGUEL ANGEL - CUIT 20079667316 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376559 - \$ 2678,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279209" cita y emplaza a los herederos de AGUERO ALBERTO ANDRES - CUIT 20064764528 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376563 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279200" cita y emplaza a los herederos de ALONSO CESAR AUGUSTO - CUIT 20064138872 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376565 - \$ 2701,25 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANAÑARZ

JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158302" cita y emplaza a los herederos de ARGANAÑARZ JULIO CESAR - CUIT 20100195217 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376566 - \$ 2682,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACHENBACH JORGE GERMAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993421" cita y emplaza a los herederos de ACHENBACH JORGE GERMAN- CUIT 20043259416 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09  
5 días - N° 376570 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI EVA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047075" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MONTI EVA AZUCENA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.  
5 días - N° 376764 - \$ 1467,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ALFREDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985214" cita y emplaza a los herederos de ARCE ALFREDO VICENTE - CUIT 20064078160 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376574 - \$ 2675 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON MONICA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985203" cita y emplaza a los herederos de ALARCON MONICA GRACIELA - CUIT 27136535523 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376577 - \$ 2708,75 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993475" cita y emplaza a los herederos de ARAOZ DAGOBERTO SEGUNDO - CUIT 20027660720 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376578 - \$ 2697,50 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON PAULINO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737012" cita y emplaza a los herederos de MOLINA RAMON PAULINO - CUIT 20063602834 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376650 - \$ 2705 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES OSVALDO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10737011" cita y emplaza a los herederos de CHAVES OSVALDO ADOLFO - CUIT 20079672212 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376651 - \$ 2686,25 - 02/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FER-

NANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 376654 - \$ 3350 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TITA PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547734" cita y emplaza a los herederos de TITA PLACIDO - CUIT 20065038448 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376655 - \$ 2626,25 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COROMINAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047069" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COROMINAS MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376697 - \$ 1475 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE



RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10547733" cita y emplaza a los herederos de ACOSTA ENRIQUE - CUIT 20065808685 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376660 - \$ 2633,75 - 02/05/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 21(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ NIEVAS HERALDO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 376693 - \$ 3860 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FRANCISCO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047071" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS FRANCISCO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376718 - \$ 1527,50 - 02/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:

10047074" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PEREYRA MARIA LUISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376753 - \$ 1482,50 - 02/05/2022 - BOE

Se hace saber a DAEZ ESTEBAN DAMIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAEZ ESTEBAN DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9727384", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 376755 - \$ 430,75 - 28/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE JUAN AIDA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAN AIDA - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9676521", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Perasso Sandra Daniela – Prosecretaria letrada

1 día - N° 376769 - \$ 424,75 - 28/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECUTIVO FIS-

CAL – EE Expte. N° 9745157", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada

1 día - N° 376772 - \$ 472 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879287, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500907712022.

5 días - N° 376776 - \$ 8026 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879279, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo si-

guiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956802022.

5 días - N° 376780 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATELLI ANIBAL PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATELLI ANIBAL PABLO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000809242022.

5 días - N° 376782 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

INZE MAURICIO CANDIDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9745018", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada.-"

1 día - N° 376783 - \$ 478,75 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879295, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500970002022.

5 días - N° 376784 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO, en vir-

tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500940632022.

5 días - N° 376785 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879297, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500979502022.

5 días - N° 376787 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE





DIVISA DE ROMERO CARLOS OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500971652022.

5 días - N° 376795 - \$ 6720 - 29/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELISSETCHE RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 10004836", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2022. Tengase presente lo manifestado. téngase por acreditada la condición tributaria. Incorpórese a la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaría letrada".

1 día - N° 376796 - \$ 511,75 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873566, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500970172022.

5 días - N° 376797 - \$ 6785 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873574, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956722022.

5 días - N° 376798 - \$ 6795 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE BULACIO BERNARDO EDMUNDO APARICIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879310, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO BERNARDO EDMUNDO APARICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500954742022.

5 días - N° 376799 - \$ 6865 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376827 - \$ 5590 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJECUTIVO FIS-

CAL - EE N° 10879311, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500838122022.

5 días - N° 376800 - \$ 6635 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873054. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376824 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879312, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE AGUERO DONATO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500909692022.

5 días - N° 376802 - \$ 6660 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047081" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MIRANDA NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376829 - \$ 1445 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879316, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500916352022.

5 días - N° 376803 - \$ 6735 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879317, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500877502022.

5 días - N° 376806 - \$ 6800 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879318, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500946562022.

5 días - N° 376808 - \$ 6715 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879319, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500973922022.

5 días - N° 376810 - \$ 6710 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879321, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500911482022.

5 días - N° 376812 - \$ 6740 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO EDUARDO ADAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047040" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO EDUARDO ADAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376849 - \$ 1505 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879322, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500891072022.

5 días - N° 376814 - \$ 6755 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879323, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500890012022.

5 días - N° 376816 - \$ 6790 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta



Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 5009692022.

5 días - N° 376819 - \$ 6695 - 29/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9744993", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 376828 - \$ 452,50 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873060. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376835 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9745004", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la parte actora, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 376837 - \$ 534,25 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879328, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500870192022.

5 días - N° 376864 - \$ 7954 - 29/04/2022 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. N° 9744994", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de marzo de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Lamoratta, Dario Alberto con relación al domicilio tributario del demandado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 376840 - \$ 555,25 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873061. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376847 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873062. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376853 - \$ 5650 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873063. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376857 - \$ 5638 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500837192022.

5 días - N° 376862 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879327, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 5800834872022.

5 días - N° 376863 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE N° 10879329, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500951772022.

5 días - N° 376866 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JESUS DALMIRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784496" cita y emplaza a los herederos de CORDOBA JESUS DALMIRO - CUIT 23064893289 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376903 - \$ 2690 - 04/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879330, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500900482022.

5 días - N° 376867 - \$ 7990 - 29/04/2022 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CAÑAS RAUL OMAR, DNI: 6.577.003 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑAS RAUL OMAR – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10487939. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel – Prosecretario.

5 días - N° 376959 - \$ 3844 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879331, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500982912022.

5 días - N° 376868 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879332, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500935632022.

5 días - N° 376869 - \$ 8008 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879333, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto

por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500887402022.

5 días - N° 376870 - \$ 8176 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500871742022.

5 días - N° 376871 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500871742022.



TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857148, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500882792022.

5 días - N° 376873 - \$ 7996 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPI MARIA VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047085" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LUPI MARIA VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377065 - \$ 1482,50 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857176, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500865522022.

5 días - N° 376874 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000799302022.

5 días - N° 376875 - \$ 8098 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857184, do-

milio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500974682022.

5 días - N° 376876 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/04/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en el que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luis Blas Portina que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y en virtud de la extensión acompañada y constancia del Registro Nacional Electoral, al último domicilio denunciado de Josefa Angelica Ramos ( en carácter de heredera de la Sra. Alicia Ceferia Ramos, quien a su vez es la heredera del demandado en autos) Texto Firmado digital-

mente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.21 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.21. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PORTINA, LUIS BLAS- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10448935), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 376923 - \$ 6492,50 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500977762022.

5 días - N° 376877 - \$ 8074 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIROTTO AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIROTTO AMALIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500981622022.

5 días - N° 376879 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500924172022.

5 días - N° 376880 - \$ 7930 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857191, domicilio del Tribunal Arturo

M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500852462022.

5 días - N° 376881 - \$ 8224 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVARES MANUEL ALBERTO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784585" cita y emplaza a los herederos de OLIVARES MANUEL ALBERTO DEL VALLE - CUIT 20102933495 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376906 - \$ 2791,25 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500857202022.

5 días - N° 376882 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE ALMADA DARDO DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047084" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALMADA DARDO DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377051 - \$ 1520 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860169, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500860972022.

5 días - N° 376883 - \$ 8080 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860178, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500945212022.

5 días - N° 376884 - \$ 7972 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860179, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500950512022.

5 días - N° 376885 - \$ 8104 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500936322022.

5 días - N° 376886 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE



LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500874832022.

5 días - N° 376887 - \$ 8062 - 29/04/2022 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA, DNI: 92.265.348, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10487944. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 376961 - \$ 4036 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000415282022.

5 días - N° 376888 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860181, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500985272022.

5 días - N° 376890 - \$ 7978 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758360, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500508652022.

5 días - N° 376895 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GOROSO RAFAEL OSCAR, DNI: 6.608.446 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSO RAFAEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10542624. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 376960 - \$ 3934 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090153, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501217222021.

5 días - N° 376901 - \$ 8164 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500254672022.

5 días - N° 376913 - \$ 6645 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE

N° 10750841, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500256332022.

5 días - N° 376914 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTORIO MAURO-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8784488" cita y emplaza a los herederos de PISTORIO MAURO - CUIT 20027765174 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte ( 20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 376932 - \$ 2678,75 - 03/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO EDUARDO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500272672022.

5 días - N° 376915 - \$ 6770 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10750849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500273402022.

5 días - N° 376916 - \$ 6675 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755377 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ PABLO GUILLERMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500469482022.

5 días - N° 376917 - \$ 6755 - 02/05/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS INES SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 10025444, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 376922 - \$ 2131,25 - 04/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10755387, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500476402022.

5 días - N° 376918 - \$ 6765 - 02/05/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761240, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES OMAR LEONARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000359832022.

5 días - N° 376919 - \$ 6740 - 02/05/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVEDA ERALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”- EXPTE N° 10025445, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 376925 - \$ 2108,75 - 04/05/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEMTHAM ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE”-EXPTE N° 10012266, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 376927 - \$ 2138,75 - 04/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOYOS SEGUNDA DIONICIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047045” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HOYOS SEGUNDA DIONICIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377103 - \$ 1508,75 - 03/05/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE



LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRATTO GREGORIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137266, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A ) - MARCOS JUAREZ – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 – DEAN FUNES - CORDOBA, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 377077 - \$ 2780 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047044" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLIVA JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377094 - \$ 1486,25 - 03/05/2022 - BOE

En los autos "10478316- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, CUIT: 20-12810624-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 12/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA, Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 502396402021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 377181 - \$ 1009,75 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PORRO OMAR ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113990", Córdoba, 22 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a PORRO OMAR ANTONIO, DNI N°17627500, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 377110 - \$ 450,25 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELTELL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047048" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DELTELL ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377144 - \$ 1460 - 03/05/2022 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GARCIA JORGE CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6134310", Córdoba, 22 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GARCIA JORGE CARLOS, DNI N°8295723, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

1 día - N° 377111 - \$ 451 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ANGELINA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047047" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORRES ANGELINA GLORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377132 - \$ 1512,50 - 03/05/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA RAMON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047089" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARRANZA RAMON EDUARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377163 - \$ 1505 - 03/05/2022 - BOE

En los autos "6655285 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ANDINO DEBORA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ANDINO DEBORA MARIEL CUIT 27-18479190-6. "CORDOBA, 08/04/2022.- De la

liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-” Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 501244042017. NICO-LAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 377191 - \$ 188,50 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANDIÑO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367494” cita y emplaza a los herederos de FANDIÑO LUIS - CUIT 23064780069 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 377210 - \$ 2671,25 - 04/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MACARIO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982599” cita y emplaza a los herederos de PEREYRA MACARIO HUGO - CUIT 20066752365 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 377211 - \$ 2675 - 04/05/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ CAN-

DIDO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324466” cita y emplaza a los herederos de GIMENEZ CANDIDO RUBEN - CUIT 203-06358111-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 377212 - \$ 2705 - 04/05/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ MARIA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 10034513, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VALDEZ MARIA TERESA: CORDOBA, 16/03/2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificaciones). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 377228 - \$ 4478,75 - 04/05/2022 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CINTIA PAMELA PEREZ RAFAEL JACINTO Y CUELLO ROMINA SOLEDAD S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10066861 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: PEREZ CINTIA PAMELA PEREZ RAFAEL

JACINTO Y CUELLO ROMINA SOLEDAD, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 200939242021.-

1 día - N° 377259 - \$ 781 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN RAFAEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10853840”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ JUAN RAFAEL, C.U.I.T. N° 20055772763, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 377347 - \$ 499 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 8428702” que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 24/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último pá-

rrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). - - CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:24/02/2021." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 377349 - \$ 582,25 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /BRUSSINI IGNACIO ANDRES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703179", SE CITA A: BRUSSINI IGNACIO ANDRES, C.U.I.T. N° 20270035729, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2020. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 377373 - \$ 1107,25 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BLANES MARGARITA D – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9763992", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANES MARGARITA D, C.U.I.T. N°

27015789420, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 377378 - \$ 500,50 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNA RUTH SILVINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9746196", SE CITA A: LUNA RUTH SILVINA, C.U.I.T. N° 20180169203, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 377381 - \$ 467,50 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIEYRA ANSELMO DAMIAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9746202", SE CITA A: VIEYRA ANSELMO DAMIAN, C.U.I.T. N° 20288522716, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 377385 - \$ 473,50 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /GOMEZ MARTIN EZEQUIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9746220", SE CITA A: GOMEZ MARTIN EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20355308627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 377386 - \$ 473,50 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PIANO, Angel Santiago – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646209", CITA A: DE PIANO, Angel Santiago D.N.I N° 24356853, a los fines de notificar los decretos que a continuacion se transcriben :CORDOBA, 12/02/2020.- Agréguese publicación del BO.- Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- .FDO: Ferreyra Dillon Felipe . Prosecretario.- OTRO DECRETO:CORDOBA, 18/04/2022.- De la liquidación presentada, vista al ejecutado. Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO. La liquidacion actualizada asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 48198,56).

5 días - N° 377652 - \$ 6472 - 03/05/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "Martínez, Irene del Valle - Fisogni, Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6120472) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 8/4/2022: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el juramento efectuado. Atento el fallecimiento denunciado del coheredero FLAVIO CESAR FISOGNI y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y



emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que proceda a informar si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Previa denuncia en el expediente, notifíquese la citación dispuesta precedentemente en el domicilio de la causante. A la presentación de fecha 29/3/2022: estése a lo precedentemente decretado." Fdo.: Clemente, María Sofía - Prosecretaria Letrada; Asrin, Patricia Verónica - Juez.-

5 días - N° 375910 - \$ 4580 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHO, Juan Carlos - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5783194", CITA A: SANCHO, Juan Carlos, D.N.I N°14150005, a los fines de notificar los decretos que a continuacion se transcriben :Córdoba, tres (3) de noviembre de 2014. Avócase. Notifíquese. Estése a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024.-.FDO: CARENA Eduardo Jose. Juez. RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria.-

3 días - N° 377668 - \$ 2065,20 - 29/04/2022 - BOE

En autos Franz Marcelo c Banco de la Provincia de Córdoba SA-Abreviado Exp 6131055 que tramita en Juzg. Civil y Com. 50 Nom. de la Cdad de Córdoba se ordeno:"Córdoba,29/10/2020.Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcelo Franz a fin que en el término de 20 días a contar desde la publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del C.P.C.)Notifíquese. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Cafferata Juan Juez

5 días - N° 375383 - \$ 1201,25 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en

la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNERO JUAN GERARDO-EJECUTIVO FISCAL - EXPE-DIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10910789. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 378160 - \$ 5608 - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Primera Nominación de Río Segundo, en los autos "FERROSIDER S.A. c/ PIGNATTA, NORMA IRENE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7741361), cita y emplaza a los herederos de NORMA IRENE PIGNATTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 18/03/2022. Fdo.: Juan Pablo DÍAZ BIALET (Juez), Jorge Humberto RUIZ (Secretario)

5 días - N° 373822 - \$ 1400 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst, y 42º Nom Cível y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 1º piso sobre Arturo M. Bas dispuso en los autos : EXPEDIENTE: 5681257- ROISMAN, Mario Ruben c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Córdoba, 05/04/2022. .... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Cristóbal del Valle Santillán a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ....CORNET Roberto Lautaro JUEZ PIPINO Daniela De Los Angeles PROSECRETARIO

2 días - N° 374561 - \$ 609,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARRUEL, NATHALIE AYLEN C/ MAMANI, FLORES ANACLETO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO -10630291 - ", cita y emplaza al demandado, Sr. Mamani Flores, Anacleto, DNI 94.112.551, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber

que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Texto Firmado digitalmente por: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 376099 - \$ 2063,75 - 28/04/2022 - BOE

Cosquín 17/03/2022. El Sr Juez Civ, Com de Conc y Flia de 1ª Nom Sec 1 en autos "Lopez Jorge Omar c/ Baudino Daniel Nestor - Abreviado - Cobro de pesos - Expte 9791577" cita y emplaza al Sr. Baudino Daniel Néstor DNI 8439643 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba, deduzca reconvencción y/o articule excepción bajo apercibimiento del art 509 CPCC. Fdo. Machado Carlos Fernando. Juez - Fracchia Carola Beatriz. Prosecretario.

5 días - N° 375873 - \$ 1152,50 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 3º Nominación de la Ciudad de Río IV, Sec. N°5, cita y emplaza a BIMACO INMOBILIARIA S.A., a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPTE 9711957 - FERNANDEZ JUAN PABLO C/BIMACO INMOBILIARIA S.A. - ORDINARIO." FDO: Dra. PUEYRREDON Magdalena/Juez -BERGIA Gisela/Secretaria.

5 días - N° 375974 - \$ 942,50 - 28/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Antonio-desalojo-abandono-expte n° 10190562"Cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. A mérito de las constancias de la causa y lo solicitado, a los fines de la citación del Sr. José Antonio Bellido, publíquense edictos por cinco veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 14/02/2022.Fdo:Cordeiro Clara María-jueza de 1era Inst.- Nota Paula. Secret juzg de 1era Inst.

5 días - N° 375984 - \$ 2288,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GEA, RICARDO ANTONIO C/ SUCESORES DE MOYANO CLARA ROSA, Y OTRO - ORDINARIO - OTROS

– EXPTE. N° 8990632” ha dispuesto que atento el estado procesal del Expediente N° 5728453 caratulado “GIL, DANIEL ANTONIO - MOYANO, CLARA ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS” cítese y emplácese a los herederos desconocidos e indeterminados y a los denunciados de Clara Rosa Moyano: Sres. Mireya Petrona Moyano, Esteban Benjamín Moyano, María Angélica Moyano, Miguel Ángel Moyano, Blanca Lidia Moyano, María Ester Moyano, Martín Alonso Moyano y Eloísa Moyano para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento.. Fdo. Claudio Perona- Juez.- Andrea Fabiana Carubini-Secretaria.-

5 días - N° 376191 - \$ 2468,75 - 28/04/2022 - BOE

CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO:FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ)BIJELICH María Alejandra (PROSECRETARIA) Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO)

5 días - N° 376231 - \$ 4478,75 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado de 2da Nom en lo CCCF de Cosquín, Sec N° 4 a cargo del Dr Juárez, en los autos caratulados “SILVA, JORGE OMAR Y OTRO C/ CHIDICHIMO, HÉCTOR – ORDINARIO” (Expte N° 2401186.-) y de conformidad con los arts 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Héctor Chidichimo, D.N.I. N°

04.503.120, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ; GARCIA JORGE LUIS – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 376360 - \$ 1197,50 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 49<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESTORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO – EXPTE. N° 7702684 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena, DNI 7.309.026 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...)Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES Ana Eloísa – Prosecretaria: AGNOLON Elena Verónica.

4 días - N° 376376 - \$ 976 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1<sup>º</sup> Inst. y 4ta Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados:“KUTZNER, ALMA SOFÍA C/ BARONIO, KEVIN MATHIAS Y OTRO - ACCIONES DE FILLIACIÓN - LEY 10.305-EXPTE:10592317”, ha ordenado notificar al demandado BARONIO KEVIN MATHIAS, DNI:35157427, el siguiente proveído:“CORDOBA 21/12/2021:(...)Admitase la demanda de IMPUGNACION DEL RECONOCIMIENTO impetrada y subsidiariamente la acción de reclamación de reconocimiento extramatrimonial.(...)Cítese y emplácese(...)al señor BARONIO KEVIN MATHIAS (demandado de la acción de reclamación de reconocimiento extramatrimonial)(...)para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba en que hayan de valer, bajo apercibimiento de ley. (art. 77 – Ley 10.305).(…)Notifíquese de conformidad al art. 48 de la Ley foral.” Fdo. FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MELENDEZ Gisela Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 376409 - \$ 2982,50 - 29/04/2022 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 1a Nom de Carlos Paz, Sec. 1 (Ex Sec. 2), cita y notifica a JORGE EMANUEL FADRIQUE DNI N° 32.450.927 – progenitor- a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art 192 del CPCC, de-

biendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Publíquese edictos de conformidad a los dispuestos por el art. 165 del CPCC y en los términos del proveído inicial. En autos caratulados TORRES OSSES DORITA NELLY Y OTRO S/ TUTELA – EXPTE. N° 10050955. Carlos Paz, 11/04/2022. Sec.: Giordano María Fernanda – Juez: Olcese Andrés.

1 día - N° 377151 - \$ 484,75 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado 1<sup>º</sup> Inst. C.C.Fam, 7<sup>º</sup> Nom. Sec 13 de RIO CUARTO, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Miguel Horacio Peiretti, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “GAMBETTA, PABLO ALBERTO C/ PEIRETTI, HAYDEE TERESA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES n° 9200379, y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Rio Cuarto 23/11/2021- Fdo.: Dr. Buitrago Santiago – Juez-; Dra. Galizia Verónica Andrea – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 376606 - \$ 1163,75 - 02/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2<sup>º</sup> Nom de Cosquín, Sec. 3, en autos LENOIR ERNEST, RODOLFO GASTON C/ MENDIBURU, AIDA ESTER - DIVORCIO UNILATERAL – EXPTE. N° 9966923 cita y emplaza a la demandada Sra. MENDIBURU AIDA ESTER, para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, preste conformidad a la propuesta dicha propuesta o, en su caso, formule una propia, en el mismo plazo de comparendo, de manera fundada en los términos del proveído de fecha 19.05.2021. Cosquín 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTOS Francisco Gustavo - Sec: PEREYRA María Luz.

5 días - N° 376635 - \$ 1617,50 - 02/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a.Inst. Civ. y Com. de 22a. Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos “BATTIONI, SALAS FRANCO MAXIMILIANO Y OTRO C/ SICARDI, JOSE MARTIN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES” (Expte. 10600738) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 20/04/2022 (...) Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo,

de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C.. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.. Asimismo, respecto al demandado José Martín Sicardi, DNI 10744801, atento que el domicilio informado por del Juzgado Electoral Federal es idéntico al denunciado en la demanda, en el que el nombrado no tiene radicado su domicilio real actual (conforme constancia de autos conexos), cíteselo y empláceselo en los términos que anteceden, pero en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación (art. 165 CPC) Notifíquese. Fdo. Clemente María Sofía. Prosecretaría. Asrin Patricia Verónica. Jueza.

5 días - N° 377183 - \$ 6500 - 04/05/2022 - BOE

En autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/SEBASTIAN SANCHEZ PRODUCCIONES S.R.L. Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" (Expte N° 9486997) en trámite ante el Juzg. C. y C. de 1ª Inst., 2ª Nom, Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, Dra. Ma. Victoria Castellano, se CITA Y EMPLAZA a "SEBASTIAN SANCHEZ PRODUCCIONES S.R.L." (CUIT 30-714608173), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el mismo plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 377738 - \$ 3448 - 03/05/2022 - BOE

El Tribunal de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, en el Expte. 41/H/22 dictó la siguiente Resolución "San Antonio de Arredondo, 25 de abril de 2022. RESOLUCIÓN N° 101/TF/2022. VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar responsable al Sr. HEREDIA OSCAR LUIS de la infracción al art. 2° de la Ord. 031/12: INMUEBLE BALDIO QUE NO SE ENCUENTRA LIBRE DE MALEZAS DE MÁS DE 0,20MTS., en su carácter de propietario, poseedor y/o tenedor del inmueble identificado con la DESIGNACIÓN CATASTRAL 43-03-072-016-000, advirtiendo que la presente servirá

de antecedentes para el caso de reincidencia. Art. 2°.- Imponerle como sanción por la infracción cometida una multa de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$11.900), más gastos de NOTIFICACIÓN de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), la que se hará efectiva dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada la presente, bajo apercibimiento de reclamar judicialmente su efectivo pago. Art. 3°.- Ordenar al infractor a que en un plazo de 15 días hábiles a adecuar el inmueble objeto de la presente acta a la reglamentación vigente, bajo apercibimiento de ser realizado por el Municipio bajo su cuenta y cargo. Art. 4°.- NOTIFIQUESE, publíquese, dese copia al registro de la Municipalidad y archívese. Fd. Dr. Miguel Ángel Salvay – Juez de Faltas.

1 día - N° 377309 - \$ 811,75 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (EX SEC 1) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Rodríguez Viviana cita y emplaza a los herederos de ADOLFO SANTA CRUZ DNI: 10.056.053 en autos caratulados "TORANZO, CRISTIAN CARLOS C/ SANTA CRUZ, ADOLFO- ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE N° 7783884 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo:RODRIGUEZ Viviana-JUEZ/A DE 1RA. -INSTANCIA, PEREA ASTRADA Ana Ines-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 377426 - \$ 3616 - 02/05/2022 - BOE

El Juzg de 1ra Inst. Civ. Y Com. y 12º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: ADM & DEV S.A.S. C/ BALMACEDA, RAÚL ROBERTO Y OTROS - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - (EXPTE. SAC: 10304240), ha ordenado notificar al codemandado (garante) Walter Galo Juncos el siguiente proveído: "CORDOBA, 24/09/2021. (...) Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado (...). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459 (...). Notifíquese.(...) Fdo. MANCINI Maria Del Pilar, Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia; LINCON Yessica Nadina, Juez/A De 1ra. Instancia" Otro

decreto: "CORDOBA, 18/04/2022. (...) cítese y emplácese al codemandado (garante), Sr. Walter Galo Juncos, en los términos del proveído inicial, para que el plazo de veinte días a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC).- Fdo. Dra. Mendoza, María José. Prosecretaría Letrada."

5 días - N° 377430 - \$ 8416 - 02/05/2022 - BOE

AUTOS: "CARRANZA, REYNALDO EGIDIO C/ VELEZ, NICOLAS MARIO Y OTROS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO (EXPTE. N° 10815621)", el Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., lo siguiente "Córdoba 12/4/2022... Por iniciada demanda de Desalojo.... Cítese y emplácese a los sucesores de Nicolás Mario Velez, DNI N° 13.984.546 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C. Procesal.-... Notifíquese.- Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro (Juez de 1ra. Instancia)- Córdoba, 20 de ABRIL de 2022.-

5 días - N° 377493 - \$ 4895 - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "CASASOLA, JUAN PEDRO C/ SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. Y OTRO - ORDINARIO - ENFERMEDAD ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) – EXPTE. 6478715" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Pedro Casasola, DNI 17.511.973, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - N° 373434 - \$ 1456,25 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "HALABI, ALFREDO OSCAR C/ VALVERDI, RODOLFO WALTER



- ORDINARIO - DESPIDO, expte.3233258" cita y emplaza a los herederos del Sr. HALABI, ALFREDO OSCAR, DNI 30.899.028, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ALBERTI Huber Oscar-VOCAL DE CAMARA- FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 373440 - \$ 1317,50 - 28/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Cámara Civ. y del Trabajo de Villa Dolores, en autos "AGUILAR, JONATAN C/ VILCHEZ, CARLOS ALBERTO Y OTRO - LABORAL Nº 7626645", cita y emplaza a los herederos de Carlos Alberto Vilchez DNI 10.646.380 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. Dra. María L. Ceballos, Sec. de Cámara.

1 día - Nº 376464 - \$ 160 - 28/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "OZUNA, SANTO ARTURO C/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. - ORDINARIO - ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS) EXTE. 3102539" cita y emplaza a los herederos del Sr. Santo Arturo Ozuna DNI 14.031.670, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 376692 - \$ 1535 - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CALAFIORI, MARÍA GRACIELA C/ SUCESIÓN DE MIRTA ROSA CORIA/SUCESORES DE MIRTA ROSA CORIA-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE.10737687, con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 16.02.2022 dispuso: "Villa María, 16 de febrero de 2022... admítase la acción impetrada en contra de los sucesores de Mirta Rosa Coria...pónese en conocimiento de los herederos de la denunciada empleadora -Mirta Rosa Coria- la existencia de las presentes actuaciones y emplázaseles para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante -acto que estará a cargo de la parte actora— y por medio de publicación

de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. arts. 165 y 152 C.P.C.C. -Modif por ley 9135— de aplicación supletoria dispuesta por el art. 114 de la LPT), a cuyo fin, ofíciase...Notifíquese." Fdo. Rius (Juez)-Le Bihan (Prosecretaria).

5 días - Nº 374127 - \$ 3338,75 - 29/04/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCA Y SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA BUITRAGO, EN AUTOS CARATULADOS "MELAPIONI, DANIEL RAUL C/ REYES VALVERDE, EMEDITH Y OTRO - DESALOJO (EXPTE Nº 10085009)" DE FECHA 18/03/2022; CITA Y EMPLAZA A LA SRA. REYES VALVERDE EMEDITH, DNI 94.327.110, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL CINCO VECES CONFORME LO PREVÉ EL ART. 165 Y 152 DEL C.P.C. A LOS FINES DE NOTIFICARLE EL PRESENTE DECRETO Y EL DE FECHA 17/12/2021. FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 17/12/2021 (...) TÉNGASE POR INICIADA EJECUCIÓN DE SENTENCIA POR COBRO DE HONORARIOS Y COSTAS EN CONTRA DE LA DEMANDADA EMEDITH REYES VALVERDE, DNI 94.327.110 Y DEL GARANTE CITADO, SR. FELIPE ALBORNOZ, DNI 21.407.235. ADMÍTASE. CÍTESE A LOS OBLIGADOS AL PAGO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS OPONGAN EXCEPCIONES LEGÍTIMAS (ART. 808 Y 809, AMBOS, DEL C.P.C.) SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 810 DEL C.P.C. DEL MISMO PLEXO LEGAL. (...).FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 375815 - \$ 3818,75 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL DE 41ª Nom. Dr. Cornet Roberto Lautaro, con domicilio en Arturo M. Bas 244 en los autos caratulados: "TARJETA NARANJA S.A. C/ FIGUEROA, WALTER DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPEDIENTE Nº: 6062796" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/04/2021. (...) Téngase presente.- En mérito de ello, y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Walter Daniel FIGUEROA, DNI 33.020.742, para que en el

lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.- Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.-" Fdo: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - Nº 377535 - \$ 5968 - 03/05/2022 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1), hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 2248826 - GONZALEZ, LEONARDO ENRIQUE C/ GUIA, MARIO MARCELINO Y OTRO - ORDINARIO" se ha dictado el siguiente decreto: "CARLOS PAZ, 04/03/2022. A la presentación del Dr. García: En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a LEONARDO ENRIQUE GONZALEZ. Notifíquese. A dichos fines, atento surge de las constancias de autos (en especial ff. 02, 93, 98 y lo manifestado por la asesoría letrada de esta sede con fecha 11/11/21), y con el objeto de garantizar el derecho de defensa del Sr. González: ofíciase al Juzgado de Ejecución Penal de la ciudad del Cruz del Eje para que informe el domicilio real constituido por el Sr. Leonardo Enrique González, DNI 29.622.121 en las actuaciones que tramitan en dicha dependencia. Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: Fecha: 2022.03.04

5 días - Nº 376217 - \$ 2810 - 02/05/2022 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación hace saber que en autos - SANCHEZ, VICTOR HORACIO C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION, EXPEDIENTE SAC: 10775666 ha dictado el siguiente Decreto: "CORDOBA 20/04/2022.— Atento lo solicitado y constancias de SAC- comunicaciones enviadas por mail en Operación Nro. 92446828—, declárase rebelde a la demandada y, en consecuencia, notifíquese a los correos oficiales ProcuraciondelTesoro@cba.gov.ar y concontenciosoadministrativo.procuracion@cba.gov.ar y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario/s autorizados/s por el Tribunal Superior de Justicia a elección del interesado (art. 20 de la ley 7182 y Acuerdo Reglamentario Nº29 - Serie B del 11/12/01)." Fdo. MASSIMINO Leonardo

Fabián, VOCAL DE CAMARA; TINTI Mariana Elena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376838 - \$ 4270 - 29/04/2022 - BOE

## SENTENCIAS

Los Vocales de la Cámara Contencioso Administrativa de 3A Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "ROMERO, ISABEL ALEJANDRA Y OTROS C/ COOPERATIVA DE TRABAJO OBRAS SANITARIAS DE ALTA GRACIA LIMITADA (COSAG) Y OTROS - ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO" Expte. N° 10668604 resuelven: "AUTO NÚMERO: TREINTA Y SIETE. Córdoba, seis de abril de dos mil veintidós. (...) SE RESUELVE: I.- Hacer saber a los demás integrantes del colectivo o clase ausentes sobre la existencia del presente proceso, con el fin de asegurar la adecuada defensa de sus derechos. En particular, teniendo en miras que, especialmente, cuando se trata de intereses individuales homogéneos, el titular conserva el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo. II.- Disponer la publicación del presente durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia, a cargo de la parte actora. Una vez cumplido este acto, los interesados contarán con un plazo de seis (6) días para manifestar su voluntad en los términos de lo dispuesto por el punto I. del presente resolutorio. III.- Ordenar la difusión del presente en la página web del Poder Judicial de la Provincia por el término de tres (3) días para lo cual remítase copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese y hágase saber." Fdo. digitalmente ANGELOZ María Martha Del Pilar - VOCAL DE CAMARA - DE GUERNICA Cecilia María - VOCAL DE CAMARA-

3 días - N° 377180 - \$ 2995,50 - 02/05/2022 - BOE

Edictos: El Sr. Juez 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "Loza Carlos Alberto c/ Contreras Tomas Oscar - Ordinario - Exp 5654311 (ex Exp 2360810/36)" ha ordenado notificar a Petrona Torres DNI 20.870.296, Federico Gastón Contreras DNI 36.487.669, Fabricio Tomas Conteras DNI 43.062.481 y a los herederos de Tomas Oscar Contreras DNI 14.948.854 las siguiente resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 168. CORDOBA, 02/08/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1) Rechazar la demanda de repetición interpuesta por el señor Carlos Alberto Loza DNI 10.738.370 en contra del señor Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 (hoy

fallecido) y sus herederos señores Petrona Torres DNI 20.870.296, Federico Gastón Contreras DNI 36.487.669 y Fabricio Tomás Contreras DNI 43.062.481.- 2) Imponer las costas al actor vencido, señor Carlos Alberto Loza, DNI. 10.738.370.- 3) Regular los estipendios de la señora Asesora Letrada Dra. Eloísa Del Valle Sacco, en la suma de pesos once mil ciento once con setenta y dos centavos (\$11.111,72) en los términos de los art. 34 y 35 de la ley 7982.- 4) No establecer en esta oportunidad los emolumentos del Dr. Ángel Daniel Poma atento lo dispuesto por el art. 26 del C.A. a contrario sensu.- 5) Fijar los honorarios de la Lic. Adriana Patricia Tita en el importe de pesos nueve mil ciento setenta y seis con dieciséis centavos (\$9.176,16), los del Médico Francisco Alberto Hampartzounian, en la suma de pesos nueve mil ciento setenta y seis con dieciséis centavos (\$9.176,16), a los que se le debe adicionar el quince por ciento (15%) equivalente a pesos un mil trescientos setenta y seis con cuarenta y dos centavos (\$1.376,42) por el concepto previsto en el art. 26 inciso b) apartado 3 de la Ley 8577, debiendo acreditarse su desembolso en autos, previo al libramiento de la orden de pago por los honorarios, conforme lo ordenado por el Acuerdo Reglamentario 30 Serie B del 18/04/2006 del TSJ, y los del Ingeniero Jorge Enrique Morera en el monto de pesos nueve mil ciento setenta y seis con dieciséis centavos (\$9.176,16) con más la suma de pesos un mil novecientos veintiséis con noventa y nueve centavos (\$1.926,99) en concepto de IVA y con más el nueve por ciento (9%), de pesos ochocientos veinticinco con ochenta y cinco centavos (\$825,85) por el concepto de aporte a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba.- 6) Tener presente la reserva del Caso Federal efectuada por el señor Carlos Alberto Loza. Protocolícese y hágase saber. Fdo ELBERSCI, María del Pilar Juez. A su vez, la Excm. Cámara Tercera Civil y Comercial de Apelaciones de esta ciudad dictó la SENTENCIA NUMERO: 142. En la ciudad de Córdoba a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno... Se Resuelve: 1º) Hacer lugar al recurso de apelación deducido con fecha 17/09/2019 por el actor Sr. Carlos Alberto Loza, por intermedio de su apoderado el Dr. Angel Daniel Poma (fs. 304), contra la Sentencia N° 168, de fecha 02/08/2019 (fs. 295/303) y, en su mérito, revocarla en todo cuanto decide y ha sido materia de agravios. Dejar sin efecto la regulación de los honorarios profesionales de la Asesora Letrada Dra. Eloísa del Valle Sacco allí dispuesta, pero mantener la efectuada en favor de la Lic. Adriana Patricia Tita, del Dr. Francisco Alberto Hampartzounian y del Ing. Jorge Enrique

Morera en los importes allí fijados. 2º) En su mérito, hacer lugar a la demanda de repetición interpuesta por el Sr. Carlos Alberto Loza en contra del Sr. Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 (hoy fallecido) y sus herederos señores Petrona Torres DNI 20.870.296, Federico Gastón Contreras DNI 36.487.669 y Fabricio Tomás Contreras DNI 43.062.481 y condenarlos a abonar al primero en el término de diez (10) días y bajo apercibimiento la suma de pesos sesenta y dos mil ochocientos treinta y tres (\$ 62.833,00) con más los intereses a calcularse de conformidad a las pautas dadas en el punto III de los Considerandos. 3º) Imponer las costas devengadas en ambas instancias a la parte demandada perdedora Sr. Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 (hoy fallecido) y sus herederos señores Petrona Torres DNI 20.870.296, Federico Gastón Contreras DNI 36.487.669 y Fabricio Tomás Contreras DNI 43.062.481. 4º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Angel Daniel Poma por las tareas desarrolladas en primera instancia en la suma de pesos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco con sesenta y nueve centavos (\$ 55.245,69), con más la de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con seis centavos (\$ 3.441,06) en concepto de los gajes previstos en el art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. 5º) Regular los honorarios profesionales del letrado de la actora Dr. Angel Daniel Poma por los trabajos efectuados en esta Sede en la suma de pesos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y tres con diecinueve centavos (\$ 36.643,19). PROTOCOLÍCESE y oportunamente BAJEN. Fdo. Barbara Jorge Augusto Vocal de Cámara - Belmaña Ricardo Javier Vocal de Cámara - GARZÓN MOLINA Rafael Vocal de Cámara. Córdoba, abril 28 de 2022

1 día - N° 375714 - \$ 3712,75 - 28/04/2022 - BOE

## SUMARIAS

El sr. Juez Civ y Comercial Dr Ellerman Ilse, Juzg 1º Inst y 30º Nom de esta Ciudad, en autos VACA ORTUÑO ROCIO MACARENA - Sumaria Expte 10471273, ha dictado la siguiente resolucion;resolucionCORDOBA, 29/03/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido en su público despacho. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese el proveído inicial de fecha 23/12/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria a los fines de supresión de apellido paterno de Rocío Macarena Vaca Ortuño, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Admitase. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención al Ministe-

rio Público Fiscal, al Registro Civil y Capacidad de las Personas y al progenitor Sr. Cristian Walter Vaca. Notifíquese. Fecha: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes lapso de dos meses respecto del presente pedido (conforme artículo 70 de CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo deberá requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado a cuyo fin librese oficio al Registro de Propiedad. Fdo. Dr. Ellerman Ilse Juez 1° Inst. Dra. Ninci Luciana Prosecretaria 1° Inst.

2 días - N° 375966 - \$ 1802 - 24/05/2022 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez Civil, Comercial y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría nro 3, en los autos caratulados: "YORBANDI, SERGIO XAVIER – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8641024), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATRO.- Villa Dolores, catorce de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS: ...; Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Sergio Xavier Yorbandi, argentino, DNI N° 17.639.145, CUIT 20-17639145-7, nacido el 02/10/1966, con domicilio en calle Pasaje Paraná N° 252, casado en primeras nupcias con Elizabeth Alejandra Gaetán, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle Paraná Nro. 252, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, urbano Medidas: partiendo desde el vértice 1, y con ángulo interno de 90°41' se mide el lado 1-2 de 10,95 m.; desde el pto. 2 al pto 3, con ángulo de 89°19' se mide el lado 2-3 de 19,12 m., desde el pto. 3, con ángulo interno de 89°50' se mide el lado 3-4 de 10,95m. y desde el punto 4, con ángulo de 90°10' se mide el lado 4-1 de 18,96 m., cerrando así el polígono todo lo cual totaliza una superficie de doscientos ocho con cuarenta y seis metros cuadrados (208,46 m2). COLINDANCIAS: Limita al Noreste Expediente SAC 8641024 - Pág. 14 / 15 - N° Res. 4 con Parcela nro. 8 de Víctor Hugo Pereyra, cuenta nro. 29-01-0655887/4, MFR. 340.955, al Sudeste con Parcela nro. 10, de Miguel Ángel Estrada, cuenta nro. 29-01-0918262/0, MFR 504.105, al Este con resto de parcela nro 9, de Mariano Ernesto Tello, cuenta nro. 29- 010822497/3, MFR 342.345 y Oeste con

Pasaje Paraná. DATOS CATASTRALES: Parcela 2901260101003100, Manzana nro. 99, Lote 100. Afectaciones de Dominio: Afecta en forma Parcial la parcela nro. 9 registrada en la Matrícula Folio Real Nro. 342.345 a nombre de Tello Mariano Ernesto. Se afecta la cuenta 29-01-0822497/3 que está empadronado a nombre de Mariano Ernesto Tello. Todo según plano de mensura en formato digital (conforme art. 780 inc. 1 del C.P.C.C. y Art. 1° Resol Normativa DGC 12/2018) confeccionado por el ingeniero civil Hernán Matías Morales, Exp. Prov. N° 0033-109687/2018, Plano 29-02-109687-2018, fecha de visación 31/07/2019. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Publica : 10 veces.-Exento de pago, Ley 9150.- Villa Dolores, 03/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina.

10 días - N° 367029 - s/c - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como:

"Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2.- Fdo Dra Nieva Ana Laura

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier en los autos caratulados "MANISEL S.A. – Usucapición" (Expte. n° 3603374) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 77. VILLA MARIA, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por la firma MANISEL S.A. CUIT 30-66941385-4 con domicilio legal en Ruta Provincial n°6 – km. 114 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie



Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 30/09/2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MANISEL S.A., del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelto, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Pasco, a cuyo fin oficiese. 5°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, última parte, CPCC). 6°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez/a de 1ra. Instancia) – TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 370035 - s/c - 28/04/2022 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "DÍAZ, RAQUEL ETELVINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EX- PTE 5623136)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 03/11/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Antonio Livolsi y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. (...) Fdo: Murillo, María Eugenia (Juez); Daniel, Julieta Vanesa (Pros). El inmueble usucapido es: una FRACCION DE CAMPO ubicada en Suburbios N.E. a la altura del Km. 12, sobre el Camino a Monte Cristo, Barrio Malvinas Argentinas del Depto Capital Prov. de Córdoba designado como lote 68 según plano mensura n° 0033-063806-2011 - ex Parcela 016. Inscripto en el R.G.P. de Cba, MATRICULA 27270, descrito como LOTE TRES y cuenta con las siguientes medidas: al Norte 169 mts 88 cms, lindando con Francisco García;

al Sur, 195 mts 90 cms lindando con Camino a Monte Cristo; al Este 15 mts 52 cms, lindando con Francisco García; al Oeste 107 mts 34 cms lindando con Lote 2; conformado todo ello una superficie de 1 Ha 598 mts 84 dms. Cuadrados.

10 días - N° 370090 - s/c - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 (Dra. María f. Giordano), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N°: 181.604), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2022. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a la Coopi. Téngase presente lo manifestado. Provéase a las presentaciones de fecha 23/12/2021 y 15/02/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 43, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 959795, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Sin perjuicio de lo manifestado, atento surgir domicilios de las constancias de autos, cítese y emplácese a Benito Barcia Garrido - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA, titular del lote 8. 2) Crosetto y Compañía SRL, titular del lote 6. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, trábese anotación de litis en relación

al inmueble Matrícula 959.795, a cuyo fin oficiese. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURAY VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 33 de la manzana oficial 43, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 54,11 m. A partir de B, con ángulo interno de 81°06', lado B-C de 28,34 m; a partir de C, con ángulo interno de 98°54', lado C-D de 49,73 m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 28,00 m; encerrando una superficie de 1453,80 m2. Y linda: lado A-B con parcela 14, Cuenta N° 23-04-3145615/5, M.F.R. 1.567.374, Cuesta Blanca Sociedad Anónima; lado B-C con calle Cuesta del Rey del Bosque; lado C-D con parcela 16, Cuenta N° 23-04-1898686/2, F° 26369 A° 1945, Crosetto y Compañía S.R.L.; lado D-A con parcela 20, Cuenta N° 23-04-0500767/9, M.F.R. 959.794, Benito Barcia Garrido. La posesión afecta de forma total, única y coincidente a lote 7 de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0500770/9 y registrado en M.F.R. 959.795 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Firmado: Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada).

10 días - N° 371124 - s/c - 29/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "RIOS, AYLEN - USUCAPION" (Expte. 10058499), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2021. Agréguese boleta de aportes. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 29/10/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra BERNABE ONTIVERO y/o de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe adjunto el 29/10/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflin-

ger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Notifíquese.-" Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, Prosecretaria. La demanda afecta al inmueble descrito según título (matrícula 1798170): "Solares C B de la manzana número 68 del plano del pueblo Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia cuyos Solares unidos miden veinticinco metros en sus partes Este y Oeste por cien metros de fondo o sea una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Norte Solares A-B al Sud solares E-F ambos rumbos de la misma manzana y al Este y Oeste calles públicas. Y según plano para usucapir: "... El inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 100,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 1 (de Aylen Ríos y Carlos Cabrera – Matrícula N°593.004 – Cuenta N°19-05-0094882/9) y la Parcela 2 (de Asusana Raimunda BENITEZ – Matrícula N°919.317 – Cuenta N°19-05-0094296/1); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 100,00 m

(lado C-D) colindando con la Parcela 12 (de Irma Antonia González – Matrícula N°840.372 – Cuenta N° 19-05-1684684/8) y la Parcela 6 (de Arnaldo Enrique MARINOZZI – Matrícula N°1.705.158 – Cuenta N°19-05-00933703/7); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con la calle Alsina; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.500,00 mts 2." Of. 29/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-29.-

10 días - N° 372076 - s/c - 03/05/2022 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2° nom. secretaria 3 de Rio Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021. .... Cítese y emplácese a los demandados sres Enrique Jorge Abraham Chaud y Restituto Gonzales y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita Calamuchita , Barrio Villa Strada calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49'Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscrito en la matricula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matricula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34 .25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matricula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado

D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m2.- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 370566 - s/c - 03/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9567623 - VASALLO, JESICA ELIZABET - USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/11/2021. Téngase presente el oficio diligenciado de EPEC que se encuentra agregado a la presentación de fecha 14/10/2021. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 17/06/2021): Por presentada, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Vega Teresa (cnfr. informes de fecha 02/11/2020 y 17/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar Participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Van Pamelén Eulogio Hermes y Vega Héctor, conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias ne-

cesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C), debiendo acreditar su colocación con imágenes. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A. Descripción del inmueble según matrícula 1775697 inscripto a nombre de Vega Teresa: fracción de terreno ubicado en el pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba que de acuerdo al plano oficial se designa como SOLAR B de la manzana 41 y mide: 25m de frente al Este sobre calle Lavalle y contrafrente al oeste, por 50m también de frente al Norte sobre calle Piedras y contrafrente Sud. SUPERFICIE TOTAL de 1250 mts. cdos. Lindando: al Norte y Este con las citadas calles Piedras y Lavalle, respectivamente y al Sud y Oeste con los solares D y A de la misma manzana y plano. Descripción según plano para usucapir: la posesión afecta parcialmente el lote, y consiste en fracción de terreno con una sup. edificada de 113.36 mts<sup>2</sup>, de superficie cubierta, lote de terreno baldío, ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 103 de la Manzana 41 que, según Expediente N° 0584-008979/2019 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 12,50m (lado A-B) colindando con Calle Piedras; desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 25 (lado B-C) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl 14.281 T°58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05-1561.008/5; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,50 m (lado C-D) colindando con Parcela 11 – Eulogio Hermes Van Pamelan – Matrícula N° 1.359.459 Propiedad N° 19-05-2507821/7; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 25m (lado D-A) colindando con Resto Parcela 2 de Teresa Vega – D° 11015 Fl 14.281 T° 58 A° 1965 – Propiedad N° 19-05- 1561.008/5; cerrando la figura con una superficie de 312,50m. Of. 30/03/20222. Texto firmado digitalmente por CAROLINA MABEL CAMINOTTI.- 2022-03-30.-

10 días - N° 372354 - s/c - 05/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 40° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler, María Gabriela, en autos "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO – USUCAPION – (MED. PREPARATORIAS) - EXP. 7070800"; cita y emplaza a la demandada, SOCIEDAD TIERRAS

DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en calle Alberto Nicasio N° 6340, Arguello, Dpto. Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 26 manzana 17, y se describe así: Lote 26, mide y linda: al Nor Nor-oeste, línea recta de un tramo punto B-C, 19,99 m. y linda con resto de parcela 10, de Sociedad Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; Al Sud-Este una línea de un tramo mide punto A-D, 19,81m., y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55,22 m, y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio Tributario en calle Nicánor 6342, Arguello, Córdoba, Capital, Matrícula Folio Real 87.426 y con parcela 19, Matrícula Folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastián Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas C-D- y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m<sup>2</sup>). Designado catastralmente como Departamento: 11 – Pedanía: 01 – Pueblo: 01 – Circunscripción: 12 – Sección: 12 – Manzana: 007 – Parcela: 026- El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue reconoce la afectación de los siguientes dominios y titulares a saber: PARCELA 10: Folio 1506 – Año 1924 – Titular Sociedad Tierras de Córdoba S.A.– Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Garcia Mat. Profesional 2026 y aprobado por Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en Expte. 0033-067473/2012. Oficina, 5 de abril de 2022 – Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Porsecretaria.

10 días - N° 373349 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nota Paula, hace saber que en los autos caratulados "GATTI HERNAN LUIS – USUCAPION – EXPTE N° 5618689" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS (...) Y CON-

SIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, en nombre y representación del Sr. Hernán Luis Gatti, argentino, nacido el 27/5/1980, de estado civil soltero DNI 28.116.711 y declarar a éste último, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble Matrícula N° 1.229.999, sito en calle Ambargasta N° 2710 de B° Empalme, en Lote 15, Manzana 0, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral es 1701010220062006000, Cuenta N° 110107916181, que según plano linda: a) al norte con calle Ambato; b) al Sud: Parcela 007 de Humberto Ramón Ladriel y Clara Bailona del Valle Farías con domicilio tributario en calle Ambargasta 2726 Córdoba; c) al Este con calle Ambargata y el d) Oeste: Parcela 005 de Norma Alicia Garrido con domicilio Tributario en Ambato 4718 – Córdoba. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Diego G. Jaskowsky para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: CORDEIRO Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 373426 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González. , en los autos caratulados: "Peña Iván Eduardo y Otro - Usucapión." (Expte. 10849176) cita y emplaza a la titular registral del inmueble, Sra. CID Y CID ROSA y/o a sus sucesores y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 06/04/2.022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito "demanda": Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. Rosa Cid y Cid y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, librese oficio al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) sito en Leandro N. Alem 150 (C.A.B.A.) para que informe el último domicilio



real de la demandada Rosa Cid y Cid o, en su caso, si la misma se encuentra fallecida.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Víctor Santiago Sacco y Favio Alejandro Chavez, en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.- Oficiéase a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiéase al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Acumúlese a los presentes los autos caratulados "PEÑA IVAN EDUARDO Y OTRO— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION—(N° 9927183)". A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo.: CHIALVO, PEDRO TOMAS, Juez de 1ra Inst.; GONZALEZ, HUGO RAUL, Secretario Juzg. 1ra Inst.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Jose Paso 1456 de la ciudad de San Francisco, Cba., e individualizado y descrito en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, Mat. Prof. 1445-4 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el 05/05/2021, en Expediente 0579-009549/2021.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1068715, y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 30-02-0156558-1- Descripción del Inmueble: "FRACCION DE TERRENO, designada por el LOTE N°17 en el plano de subdivisión de la MANZANA N° 80, de la Sección "B" del plano de esta

Ciudad de San Francisco y DPTO.SAN JUSTO, cuyo lote mide: 11 mts. de frente al S., sobre la calle Mirabeau, por 30 mts. de fondo, formando una SUP.TOTAL DE: 330 MTS2. y linda: al N., con el lote N°13; al E., con el lote N°18; al O., con el lote N°16, todos de la misma manzana y al S., con la calle Mirabeau.-"

10 días - N° 374334 - s/c - 12/05/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 – PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN –" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Iffinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsu. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan

a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiéase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 – 05 – 1928743 – 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 – 05 – 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 – 05 – 3105045 – 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 – 05 – 2170460 – 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts2, con todos sus ángulos en 90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O.

sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965486 – 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965487 – 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7707615)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y María Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio

en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaría Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA N° 54, midiendo 500 mts. en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS, que lindan al O., calle de por medio con la Chacra 53; al S., calle en medio con la chacra 63, al N., con la chacra 44 y al E., con la chacra 55. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688842, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y María Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.015.

10 días - N° 375190 - s/c - 17/05/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "MARTIN, LUCAS JULIAN Y OTRO s/ USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7705787)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 18/03/2022. Se provee a la presentación de ANIBAL, MARIBEL el 10/03/2022 08:00 : Téngase presente. Consecuentemente se provee a la demanda impetrada, a cuyo fin: Por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPION (art. 782 y ss. del CPCC) en contra de SUCESORES de Rosa Murray y María Juana Murray respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de TREINTA (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiése

para la exhibición de edictos a la Municipalidad, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 1905 del CCC - solicitar anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, y denuncie de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCCN). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) Dra. Marcela del Carmen Vivas (Prosecretaría Letrada)." El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: Fracción de campo con todas sus mejoras en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo determinada en el plano de subdivisión del pueblo y Colonia de Buchardo, ubicado en Ped. Italo, DPTO. GRAL. ROCA, Pcia de Cba., como CHACRA 63, midiendo 500 mts. en su costado N.; 500 mts. es su costado O., 306,50 mts. en su costado S., 209 mts. en su costado S.E., y 459 mts. en su costado E., lo que hace una SUP. TOTAL de 25 HAS. 28 AS. 86 CAS., que lindan: al N., con calle de por medio con la chacra 54, al S., con la chacra 69; al S.E., con calle de por medio con la quinta "1", al E., con la chacra 64; y al O., calle en medio con la chacra 62" El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta 150100688834, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Rosa Murray y María Juana Murray, bajo la Matricula N° 906.016.

10 días - N° 375192 - s/c - 17/05/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, en autos caratulados: "ATEA, Jasinta - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 7082379)"; cita y emplaza al demandado Gerónimo Galante para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a los herederos de Haydeé Amada Lesieux y de Celso Walter Quaglio y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, en los términos del art. 783 del CPCC, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación. Cita a los colindantes Donato Antonio Latella Frías, Eduardo Enrique Baffico, Juan Ricardo Baffico y Paulina Verniere para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como deman-

dados en el término de cinco días conforme art. 784 CPCC. Descripción del inmueble: lote 102 de la manzana catastral 246, sito en calle 9 de Julio s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'52'', lado A-B de 24,85m. lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'08'', lado B-C de 32,12m. lindando al Sud-Este con parcela 27; desde el vértice C con ángulo interno de 270°00'00'', lado C-D de 6,80m. lindando al Nor-Este con parcela 27; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00'00'', lado D-E de 20,94m. lindando al Sud-Este con parcela 46; desde el vértice E con ángulo interno de 72°31'21'', lado E-F, línea curva de 33,99m. lindando al Sud con calle 9 de Julio; desde el vértice F con ángulo interno de 70°36'58'', lado F-G de 21,50m. lindando al Nor-Oeste con parcela 22; desde el vértice G con ángulo interno de 90°00'00'', lado G-H de 1,75m. lindando al Nor-Este con resto de parcela 24; desde el vértice H con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado H-A de 31,67m. lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 24. Todo lo que encierra una superficie total de 1.440,71m<sup>2</sup>. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.102 y el mismo afecta de manera parcial al lote 390/391 y de manera total a los lotes 392 y 415/416, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.206.028, 1.062.226 y 1.684.845, respectivamente.-

10 días - N° 375333 - s/c - 19/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) - de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con án-

gulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor -Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/ Mensura: 448,35 m<sup>2</sup>. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE -con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-  
10 días - N° 375411 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 42da. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo, Juan Manuel, Secretaría Pucheta de Tiengo, en los autos "NOBILE, Anita Graciela - Usucapion - Medidas Preparatoria para Usucapion - ( Expte. n° 7082350)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 203 Córdoba, jueves 16 de diciembre de 2021.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: I. Hacer lugar a la demanda deducida en autos y, en consecuencia declarar adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, por la Sra. Anita Graciela Nobile, DNI N° 4.498.050, sobre el inmueble que, según plano de mensura visado el 3/8/2017 por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-103942/2017, se designa como lote 105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D' Elía s/n° Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo Sud. Este y ángulo interno de 91° 01' 50", tramo A-B de 30 metros al Nor-Este con calle coronel D' Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88° 58' 10", tramo B-C de 31,04 metros al Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de treinta metros, al Sud-Oeste con parcelas 52, 52, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros al Nor-Oeste con Parcela 17, todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados; con nomenclatura catastral Departamento 13, Pedanía 04, Pueblo 40, Circuito 01, Sección 03, Manzana 246, Parcela 105, que afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana, inscriptos los dominios de estos al Folio 23584 del año 1948, en el primer caso, y a los Folios 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, en



el Registro General de la Provincia de Córdoba, ordenando a éste último organismo público que tome razón, anote e inscriba la transmisión dominial que por esta sentencia judicial se declara, a cuyo fin se librará oportunamente el pertinente oficio.- II. Imponer las costas del juicio a los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino de Montero, Alicia Olga Montero y Villarino, Manuel Atilio Castro Huergo, o sus respectivas sucesiones, en forma solidaria.-III. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citti en la suma de pesos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 71.158,32), que comprende los dos conceptos detallados en el considerando respectivo, a lo que se adicionará al tiempo del pago si correspondiera, el veintiuno por ciento (21 %) en concepto de IVA.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ)”. OTRA RESOLUCION: “AUTO N° 16. Córdoba, martes 8 de febrero de 2022.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a lo solicitado por la parte actora y, en su mérito, rectificar la Sentencia N° 203 de fecha 16/12/2021 en la parte introductoria de los vistos y en el primer punto de la parte resolutive estableciendo que: a) el lote 386 consta inscripto al Folio N° 28584 del año 1948 y no como allí se indica (Folio N° 23584), y que hoy se corresponde con la Matrícula N° 1631479 (13); y b) los Folios N° 13726 del año 1973 y 14663 del año 1952, hoy se corresponden con la Matrícula N° 1631266 (13).-2. Ordenar la cancelación de las medidas de anotación de litis sobre las Matrícula N° 1631479 (13) y N° 1631266 (13), inscriptas a los Diarios N° 1877 y 1876, respectivamente, ambas de fecha 27/12/2018, y de titularidad del Sr. Huergo Manuel Atilio Castro Huergo el primero, y de los Sres. Manuel Laguna, Teresa Villarino y Alicia Olga Montero y Villarino el segundo de los referidos, a cuyo fin por Secretaría se librará oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la ejecución de lo dispuesto.- Protocolícese y hágase saber.- Dr. Sueldo, Juan Manuel (JUEZ).-

10 días - N° 375523 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Juzg. 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del Dr. Pedernera Elio, en autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 2899578 - EMILIANI, ROSA TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terce-

ros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 5 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Se trata de una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada en Paraje las Tapias, Pedanía de San Bartolomé, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a unos 6Km. al sur de la localidad de Alpa Corral, designado como Lote N° 422552-292884, Parcela N° 422552-292884, con una superficie de 10 metros de frente por 18 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 180 mts2 conforme el plano de Mensura confeccionado por el Ing. Fabian Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 18 de abril de 2016, en Expte. Provincial N° 0572-011769/2015, descripción: partiendo del vértice “A” con coordinada locales Norte: 6368931,821 y Este 4335389,321 con un rumbo de 100° 43’29” y un ángulo en dicho vértice de 92°01’53” y una distancia de 10,01m llegamos al vértice “B” de coordenadas locales Norte: 6368929,959 y Este 4335399,159 a partir B, con un ángulo interno de 87°58’07”, lado B-C de 17,81m, a partir de C, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado C-D de 10,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado D-A de 17,45m; encerrado una superficie de 176.31m2. Linda con lado A- B, lado B-C y lado D-A: con Parcela S/D de propiedad desconocido, lado C-D con Camino Publico. Cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo. PEDERNEA Elio Leonel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, PUEYRREDON Magdalena: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 375636 - s/c - 19/05/2022 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: “MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION” (Expte. 1914437), cita y emplaza a los herederos de Francisco Balsa para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario N° 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “B” con una dirección Sudeste, con un ángulo interno

en dicho vértice de 89°42’ y una distancia, lado B-C de 10,95 m llegamos al vértice “C”; a partir de C, con un ángulo interno de 90°14’, lado C-D de 20,81 m; a partir de D, con un ángulo interno de 179°40’, lado D-E de 11,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°05’, lado E-F de 1,56 m; a partir de F, con un ángulo interno de 271°53’, lado F-G de 0,29 m; a partir de G, con un ángulo interno de 87°30’, lado G-A de 9,29 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°56’, lado A-B de 32,89 m; encerrando una superficie de 359,33 m². Y linda con: el lado B-C con el Pasaje Centenario, los lados C-D y D-E con la parcela 9 de Antonio Sferaza, F° 31770 A° 1956, los lados E-F y F-G con la parcela 17 de Luis Alberto Valles, Matrícula N° 251370, el lado G-A con resto de parcela 18 de Maximino Agustín Abregu, Matrícula N° 1170137 y el lado A-B con la parcela 40 de Mauricio Damian Mateuci, Matrícula N° 969508. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 17 de marzo de 2022. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

9 días - N° 375680 - s/c - 19/05/2022 - BOE

EL JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Secretaría única. Autos caratulados “ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapion. OLIVA,30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfrè, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapion (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapion; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recarátulense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Librense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fe-

cha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela433055-446888. INSCRIPTO EN LA D. G. R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CARLOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubicada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS.5977 mts2., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfre y al Oeste con sucesión de Battistón.- De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489mts2 60dcm2, situadas en el costado Este de esta fracción. Antecedente dominial n°25822 F°31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "9835868 – DEPETRIS GABRIEL Y OTRO – USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 27/12/2021. Agréguese oficio diligenciado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 03/05/2021): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Francisco Carlos NICOLA, Sucesores de Domingo SAVINO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Francisco Carlos NICOLA y Sucesores de Domingo SAVINO (cnf. informe agregado con fecha 03/05/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la

ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Soc. Fab. Colchones Flexol, Depetris Gabriel y Hugo Alberto Ramón Genovesio- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Sucesores de Francisco R. Nicola- conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1728903 a nombre de Francisco Carlos Nicola y Domingo Savino: PARTE NORTE del SOLAR 6" de la manzana 29 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide 10,40m cuadrados de frente el oeste y contrafrente este por 20m de fondo en los costados norte y sud, cuya superficie es de 208m2, lindando al norte con lote uno; al sud resto del lote seis; al este parte del lote siete, y al oeste calle veinticinco de mayo. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 20,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, Cuenta N° 19- 05-0810039/0); desde el vértice B

con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 10,40 m (lado B-C) colindando con la Parcela 18 (de FABRICA DE COLCHONES A RESORTES FLEXOL, D°18.437 F°22.027 T°89 A°1956, Cuenta N° 19-05-0810402/6) u la Parcela 22 (de GABRIEL DEPETRIS, matrícula N° 1.075.589, Cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con la parcela 16 (de GABRIEL DEPETROS, Matrícula N°1.075.587, Cuenta n° 19-05-0525695/0); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 10,40 m (lado D-A) colindando con la calle 25 de Mayo; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 208,00 mts2. Of. 01/04/2022.- TEXTO firmado digitalmente: CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-04-04.-

10 días - N° 375968 - s/c - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapion. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador

del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin oficiase al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria  
10 días - N° 375995 - s/c - 06/05/2022 - BOE

CÓRDOBA.- En autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" – "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. de 1a Inst. Civ. Com, 20A Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Hector Raúl Vidal, Isabel Teresa Vidal, Estela Margarita Vidal, Ana Hilda Vidal, Ana Delia Vidal, Elvira Rosa Labanti, Pedro Antonio Labanti, Elide Moreno, Carlos Alberto Moreno, Elvira Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle López y Planes N° 2841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, dpto Capital de esta Pcia. de Córdoba y las medidas, superficie y colindancias consignadas a continuación, surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Manuel, E. Vidal mat. prof. 2822/8 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la D.G.C. de la Pcia. de Cba. – Depto. Control de Mensuras- en Expte. Prov. N°0033-091121/2014 , de fecha 25/02/15, (actualizado el 27/10/2018), se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente, designado como Lote 53 de la Manzana 55, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00', lado B-C de 25,00m ; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 7,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 27,20m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 26,00m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°,00, lado F-A de 52,20m; encerrando una superficie de 1.182,20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle Vicente Lopez y Planes, lados B-C y C-D con parcela 20, lado D-E con parcela 22 y parcela 56, lado E-F con parcelas 2

y 3; lado F-A con parcela 18". En el Registro Gral. de la Propiedad, la fracción afecta totalmente las Matrículas N° 1752905 (11) y N° 1752906 (11), a nombre de Esther Vidal. En la Dir. Gral. de Catastro, afecta el Lote/Parcela 46 Manzana 55.- En la Dir. Gral. de Rentas, afecta la Cuenta N° 110100311739, a nombre de Esther Vidal.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia. de Cba. en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba Capital, a los colindantes Vives Zanco, Mónica Liliana, Vives Luis Guillermo, Vives María José, Prosanvi S.A, Bertalot Lucas Hernán, Vega José María, Cantero Estanislao y Chaviano Castro Lino Nicasio y Paredes Liliana de la Merced ,y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA y SAPPÍA, Magdalena Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO, 01 de abril de 2022.

10 días - N° 376158 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV Y COM DE 27° NOM de la Ciudad de CORDOBA, secretaria Única, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 255 (Planta Baja). En autos caratulados: "GONZALEZ Rodolfo Alfredo y otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 5407580, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: veintitrés. Córdoba, 15 de marzo de 2022, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Rodolfo Alfredo Gonzalez, DNI 13.680.930, y Luis Pedro Gonzalez, DNI 12.510.101, declarándolos titulares, en partes iguales, del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de diciembre de 2003, respecto del inmueble ubicado en calle General Pedernera 2573, esquina Monte de Oca, Barrio Parque Urquiza, Departamento Capital, Designación Catastral C:2, S:33, Mza:036, Parcela 026, individualizado, conforme plano visado por la Dirección General de Catastro, como "Medidas y Colindancias: Se trata de una parcela de forma rectangular y todos los ángulos internos son iguales de 90°.00'. El costado Este., consta de un tramo, que con rumbo sur parte desde el vértice A, a 14.00m se encuentra el vértice B, colindando en esta parte, con la parcela 02 inscripta a nombre de Palmira Lazos de Ludueña, David Raúl, Ester Beatriz Justo Aníbal, Hugo Eduardo, Graciela Ramona, y Marta Rosa Ludueña, MFR; 44316. El costado Sur: es una línea que va desde el vértice B con rumbo oeste, y a 26,00 m llegamos al vértice C. En este tramo colinda con la parcela N° 24, de Carlos Francis-

co de Oro Ramírez, MFR: 15910. Costado Oeste: desde este vértice C con rumbo norte y a 14,00 m llegamos al vértice D, colindando con calle General Pedernera. Costado Norte: Desde el Vértice D con rumbo este y a 26,00m llegamos al vértice A, cierra la figura, colindando con la calle Monte de Oca, con un superficie total de 364,00m2. El terreno está edificado con una vivienda familiar, como se grafica en plano"; y, registralmente, conforme al D° 44.158 F° 52558 T° 211 del año 1951, convertido en la Matrícula N° 1.596.334 (11), como "Fracción de Terreno: Ubicado en el Barrio denominado Corral de Expediente SAC 5407580 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 23 Palos, Dpto. Capital, según plano de loteo confeccionado por la Dirección de Arquitectura de la Provincia, archivado en el Registro General al plano N° 5454, se designa como Lote 5 de la Manzana "I"; mide: 14m de frente por 26m. de fondo, una Sup. de 364 m2, lindando: al N, con calle pública; al S, con lote 4; al E, con parte del lote 6; y al O, con calle pública."; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Númeo Cuenta: 110115794817. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Imponer las costas a la demandada vencida, 'Banco Hipotecario Nacional' (hoy Banco Hipotecario Sociedad Anónima). 5) Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Héctor María Recalde y la Dra. Patricia J. Roganovich, en conjunto y proporción, en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con 80/00 (\$ 61.876,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.15.

10 días - N° 376648 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "PENA, EVANGELINA - USUCAPION – EXPTE. N° 1668926", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, designado como lote N° 15 de la Mza. n° 62 y tiene las siguientes medidas y linderos: 13,35 mts. de Nor-este; 20,12 mts. de Sur-Este; 13,35



de Sur-Oeste; y 20,12 de Nor-Oeste. Lo que hace una superficie total de 268,60 mts<sup>2</sup> y linda al Noroeste con calle Av. Sabattini, al Sureste con calle Jose B. Lagos; al Suroeste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón y al Noreste con resto de Parcela N° 4 de Burgos Ramón, todo según plano de Mensura realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0588-003250/2012 de fecha 28/12/12.- La Carlota, 04 de noviembre de 2021.-  
10 días - N° 376702 - s/c - 16/05/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- expte 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes con fecha 22/04/2021; cítese y emplácese a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Julio Enrique García Pinto para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaría Letrado de Juzgado de Primera Instancia.  
5 días - N° 376947 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. Villa Carlos Paz, 23/11/2021.Y VISTOS: . . . . . ; Y CONSIDERANDO: . . . . . ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, divorciado, nacido el 11/06/1960 y de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01 de septiembre de 1995, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 25 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Adrián Zurbruggen (M.P N° 1353-1) Expte. Prov. 0576-006096/2014, aprobado el 24 de abril de 2015, se describe como: Un lote de terreno sito en Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz Sección B, sobre calle Ecuador,

designado oficialmente como lote 36 de la manzana 17 b. El inmueble se designa catastralmente como: Depto. 23; Pedanía 04; Pueblo: 55; Circunscripción: 38; Sección 01; Manzana; 111; Parcela: 36. La parcela poseída se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo NorOeste - SurEste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D—F-G-H-I-A de la mensura: 1.- Al NorEste: cuarenta y un metros con tres centímetros (lado A-B 41,03mts) lindando con lote 33, Parcela 001, Propiedad de Rodolfo Ladad Avellaneda. F° 15.791; año 1976; y F° 14.146; Año 1979, N° de cuenta 23040498375/5 con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2.- Al SurEste cinco tramos: el 1° de veintidós metros con noventa y dos centímetros (lado B-C= 22,92m) lindando con lote 2. Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael Villareal y Pedro Antonio Benavidez, Matrícula F° R° 814.487- N° de cuenta: 23040498346/1, y parte del lote 3, parcela 004, propiedad de Regina del Valle Torre- Matrícula N° 489.327, N° de cuenta 23040404673/5 con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° tramo es de 7 centímetros (lado C-D= 0.07mts) con ángulo interno en el vértice E de 270° 00'; el 3° tramo: once metros con ocho centímetros (D-E=11,08mts) con ángulo interno en el vértice E de 270° 19'; el 4° de trece centímetros (E-F=0.13m) con ángulo interno en el vértice F de 90° 00'; estos tres últimos lindado con resto de lote 31, parcela 31, propiedad de Federico Roberto Ramognino- D° 25.038, F° 29.582, T° 119; A. 1953, N° de cuenta 23040498372/1, y el 5° de cincuenta metros con ochenta y dos centímetros (F-G= 50,82M) lindando con lote 4, parcela 005, propiedad de Carlos Héctor Morales y Mirta Susana Molina- Matrícula N° 433.165- N° de cuenta 23040498347/0; lote 5, parcela 006, propiedad de Juan Calixto Liendo y Elena del Carmen Charra- Matrícula N° 876.662. N° de cuenta 23040498348/8, y lote 6 parcela 7, propiedad de Enrique Alejandro López- F° 4.220 T° 17.A° 1989, N° de cuenta 23040498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3.- Al Sur Oeste: dos tramos: siete metros con noventa y cuatro centímetros (lado G-H= 7.94 m) con ángulo interno en el vértice H de 179° 42" y treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros (lado H-I= 33,75m) con ángulo interno en el vértice I de 89° 22", ambos lindando con resto de Lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492. T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4. 4.- Al NorOeste: ochenta y cinco metros (lado I-A=85 ms.) lindando con calle Ecuador y resto de lotes de por medio: resto de lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492- T° 164. A 1953. N° de

cuenta: 23040498370/4, con resto de lote 29, parcela 30, propiedad de la Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse, D° 33.375- Folio 40.851. Año 1959, Tomo 164. N° cuenta: 23040498371/2 con resto de lotes 30 y 31- parcela 031, propiedad de Federico Roberto Ramognino, D° 25.038, F° 29.582, T° 119. A. 1953- N° de cuenta 23040498372/1 y con resto de lote 32, parcela 33, propiedad de Celia Paz Villafañe de Villafañe, Matrícula N°: 1.226.796. N° de cuenta: 23040498347/7 con ángulo interno en el vértice A de 90° 27" y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de 3.511,51 mts<sup>2</sup>, conforme surge del Expediente Provincial N°: 0576 006096/2014 aprobado el 24 de abril de 2.015. REGISTRO DE SUPERFICIES SEGÚN EL PLANO: Superficie según mensura: 3.511,51 ms<sup>2</sup>- lote 36. Observaciones: edificado, superficie edificada: 82.69m<sup>2</sup>. Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma parcial los lotes que se designan como: 1) lote 28 de la manzana 17 b, a nombre de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati con domicilio tributario en Edif. 17. P.4. Depto. 12. Villa Celina, Buenos Aires, N° cuenta: 230404983704 y Nomenclatura Catastral 2304553801111029. 2) Lote 29 de la manzana 17 B, a nombre de Josefina María Justina Dominice de Delcausse con domicilio en calle S/N° Buenos Aires- N° cuenta 230404983712 y Nomenclatura Catastral 2304553801111030; 3) Lotes 30 -31 de la manzana 17 b, a nombre de Federico R. Ramognino con domicilio en calle Ceballos 3321 de Buenos Aires- N° cuenta: 230404983721 y nomenclatura catastral 2304553801111031; 4) lote 32 de la manzana 17 B, a nombre de Celia Paz Villafañe de Villafañe con domicilio en calle Ecuador 116 de Villa Carlos Paz, N° cuenta 230404983747. Nomenclatura Catastral: 2304553801111033. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.598.161: fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección b, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que se designa como lote 28 de la manzana 17 B, que mide 17 m. de frente por 42 m. de fondo o sean: 714mt<sup>2</sup>, y lindan: al Norte, lote 29; al Este, lote 6; al Sur, lote 27 y al Oeste, calle San Martín. Inscrito el dominio en el Folio 40.942. Año 1953, a nombre de los Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.595.428: fracción de terreno designada como lote 29 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean una superficie de 714mts<sup>2</sup>, y linda: al NorEste, lote 30; al Sud Este,

con lote 5; al Sud Oeste, con lote 28 y al NorOeste, calle San Martín, Inscripto el dominio en el Folio 40.851 año 1959, a nombre de la Sra. Josefina María Justina Dominice. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.582.068: fracción de terreno constituido por los lotes número 30 y 31 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B en Pedanía San Roque Depto. Punilla de esta Provincia, que miden unidos 34 ms. de fondo por 42 metros de fondo, o sean una superficie total de 1.428,714mts<sup>2</sup> y lindan: al Norte, con lote 32; al Este con lotes 3 y 4; al Sud, lote 29, y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el F° 29.582 año 1953, a nombre de Federico Roberto Ramognino. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.225.796: lote de terreno número 32 de la manzana 17b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean 714mts<sup>2</sup> y linda: al Norte, con lote 33; al Este con lote 2; al Sud, con lote 31; y al Oeste, con calle San Martín. Inscripto el dominio el F° 29454 año 1953 a nombre de la Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, nacido el 11/06/1960 de nacionalidad argentino, divorciado y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos dieciocho mil setecientos once con noventa y ocho centavos (\$ 918.711,98) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 372638 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados "MAJDLANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/04/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la demandada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y CIA S.R.L o/CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL, o/CROSETTO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,

cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Inés. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 377075 - s/c - 02/05/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/02/2022. En los autos caratulados "LEDESMA MAURICIO DANIEL USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 132158 que se tramitan ante el juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nom. Sec.1 (ex sec 2, Se ha dictado la siguiente resolución: Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como: "FRACCION DE TERRENO, que de acuerdo al plano de subdivisión aprobado con Catastro de la Provincia, en expediente número 65.805 del año 1977, se designa como Lote número 74 "a" de la MANZANA "G" de Villa Douma de la Localidad de Tanti, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., que mide: 37,27 mts. al N, lindando con lote 86 de Domingo Mendielle: 34.30 mts. al S, con lote 74 "b" y 11.71 mts. al O., con lote 74 "j"; y el E., 12 mts. con calle número 6, hoy calle Suiza, lo que hace una SUP. total de 418.44 MTS<sup>2</sup>." Matrícula 712411, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 22534 F° 29626/1984, Número de Cuenta: 23041983399/7, inscrito en un %100 a nombre de REINALDO CARLOS KASZCZAK. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Reinaldo Carlos Kaszczak –titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr. Reinaldo Carlos Kaszczak y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Sra. Juana Ester Mena de Goymil (parcela 36), 2) Sra. María Nélica Meinvielle y Scerra (parcela 14), 3) Sres. Norberto Lino Ramirez y Ana María Rodríguez (parcela 29) y 4) Sr. Oreste Juan M. Castagno (parcela 35). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos.V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente juicio, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Fdo.: OLCESE, Andres (Juez 1RA. INSTANCIA) – GIORDANO María Fernanda (Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia)

10 días - N° 377287 - s/c - 26/05/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst y 2da Nom. Sec 2 de Villa Carlos Paz.-SENTENCIA NUMERO: 39.- CARLOS PAZ, 20/04/2021.Y VISTOS: estos autos caratulados "POLANCO, MARÍA IRENE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 72279",Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. María Irene Polanco DNI 10.320.856 poseedora de un porcentaje del 100% del total del inmueble y, en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 1 de abril de 2021 el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: una fracción de terreno baldío ubicado en paraje "TANTI NUEVO" del Municipio de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana 91, que se describe: mide y linda en su frente sur mide 100 mts. y linda con calle Belisario Roldán, en su costado Oeste mide 90 mts. y linda parcela 18 lote N° 9 de Joaquín Oscar Bustamante y parcela 13 de Alicia Mansilla; al Norte mide 100 mts. y linda con parcela 9 –Lote 11 de Mónica Beatriz Cremer y Conrado Victorio Massarutto; y al Este mide 90 mts. y linda con parcela 1 de Ariel Martín y Beatriz Dominga Molino, parcela 2 de Enrique Hurtado y parcela 3 de Marta Rilo de Hurtado; todo lo cual encierra una superficie total de nueve mil metros cuadrados (9.000,00 mts<sup>2</sup>). Número de cuenta Inmueble: 230404267847, Identificación Catastral 2304483605091004000, inscripto al Dominio N° 3682, F° 4732, T° 19 A, Año 1953, con una superficie total de NUEVE MIL METROS CUADRADOS (9.000,00 mts<sup>2</sup>). El lote se designa como lote 12 de la manzana 91 conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el

Ing. Civil Luis Eduardo Liendo M.P. 1089/8 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Osvaldo Quinteros y Adriana Renee Oliva en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos ciento doscientos veintiséis mil ochocientos (\$ 226.800), con más el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado en caso de corresponder. -Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana (Juez de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 377288 - s/c - 26/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y de 5º Nom, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ JOSE MARIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 7387055" cita y emplaza a los herederos y sucesores de los demandados Sra. Romero de Acosta Domitilia, Eusebia Esmeralda Ascensión Acosta DNI 5.216.301, Edivurga Fermina Acosta Romero DNI 2.464.034, Clara Rosa Acosta DNI 2.019.953 y Ana María Acosta, y cítese y emplácese al demandado Sr. Ramón Aldo Antonio Acosta DNI 6.392.994 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO RAMELLO Ileana SECRETARIA. MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ.

5 días - N° 377636 - s/c - 03/05/2022 - BOE

CORDOBA, 20/04/2022. AUTOS "PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 8618452 Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y

a los colindantes denunciados, Robledo Julia, Collovatti Luis y Raquel Olga Martín, para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: draVALDES Cecilia María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.04.20.

10 días - N° 377855 - s/c - 24/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "NIEVAS MONICA ROSANA Y OTROS. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7168155," 1) CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores del titular registral, de los Sres. Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el lote que se describe como inmueble ubicado en Calle Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Poluyán de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, expediente Provincial N° 0033-104121/2017, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/03/2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 34, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con una dirección NORESTE, con ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,42 llegamos al Vértice B, a partir de B, con un ángulo interno de 182°33', lado B-C de 10,95m, a partir de C, con un ángulo interno de 105°24', lado C-D de 1,02m, a partir de D, con un ángulo interno de 253°09', lado D-E de 5,20m, a partir de E, con un ángulo

interno de 181°46', lado E-F de 3,98m, a partir de F, con ángulo interno de 79°49', lado F-G de 6,39m, a partir de G, con un ángulo interno de 109°10', lado G-H de 6,62m, a partir de H, con un ángulo interno de 168°09', lado H-J de 14,18m, a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado J-K de 1,45m a partir de K, con un ángulo interno de 270°00', lado K-L de 12,40, a partir de L, con un ángulo interno de 90°00', lado L-A de 6,43m, encerrando una superficie de 240,15m2. Y linda al Sudoeste con calle Mariano Moreno, al Noroeste y al Noreste con resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa de Jesús ( Mat. 399929. Cuenta 310621290443), al Sudeste, con Parcela 33 de Ricardo Olivar Sanchez Fajardo ( Folio 20146. Año 1984. Cuenta 310621290435) Y resto de Parcela 34 de Acosta Domingo y Torres de Acosta Teresa Jesús ( mat. 399929. Cuenta. 310621229443). Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.030.100, Nomenclatura C. Municipal: 01.01.030.100. La posesión afecta en forma Parcial al LOTE 1 DE LA MANZANA OFICIAL 31, ubicado en Pasaje Moreno N° 33 de Barrio Puluyan de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba: que según Antecedente Dominial Mat. 399929 se describe como lote de terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, el que según Plano 108223, designado como lote uno de la Manzana 31, que mide 9 metros, 50cms, de frente la Sur, sobre calle Mariano Moreno, por 34mts. 60cms, de fondo en su costado Oeste, 9ms. 30cms, en su costado frente al NE, estando constituido su costado E por una línea quebrada de 4 tramos, que a partir de Calle Mariano Moreno, respectivamente, miden 12ms.40cms. rumbo N, 1m 45cms. Rumbo E, 14ms.23cms. rumbo NE y 9ms. 88cms, rumbo NO, superficie total 389ms. 89cms., linda al Sur con calle Mariano Moreno, al O propiedad de Juan Bautista Accastello al E Y NE lote 2 de la misma subdivisión; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento ( art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto ( prosecretario) Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Oficina, 25/06/2021..

10 días - N° 378169 - s/c - 20/05/2022 - BOE